ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán entregarse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts
Por seis meses . . 5.50 » | Número atrasado . 0.10
Por un año . . . 10.00 »
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 9 de Enero de 1900 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVII—Núm. 10,475

Almanaque

Hoy mártes 9—San Julian, mártir, y santa Basilisa, mártires.
Van 9 dias transcurridos, faltando 356 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 53 m. y se pone á las 7 h. y 7 m.
Cuarto creciente (3er. dia).

EL SIGLO

Exageraciones que dañan

Los arrestos de estos últimos dias, han vuelto á promover la desconfianza pública, dando orígen á versiones que serán todo lo extravagantes y absurdas que se quiera, pero que perjudican al país y retardan una reaccion económica para la que ya estamos perfectamente preparados, por el progreso de nuestras industrias, por la estabilidad de la paz y por la política de concordia que representa el actual gobierno.

Tiene el señor Cuestas el concurso decidido de todos los partidos, los cuales prescinden patrióticamente de la censura acre que merecerían algunas de las manifestaciones de la política imperante, en holocausto al progreso que se ha realizado en la gestion financiera y que presagia dias de verdadera prosperidad para la República. Tiene el señor Cuestas el apoyo de la fuerza de línea, cuya direccion ha cambiado libremente y puede modificar cuantas veces quiera, sin dificultades de ninguna especie, porque su autoridad es incontestable é incontestada. Y dispone finalmente de todas las fuerzas conservadoras del país, que están cansadas de las orgías colectivistas y que desean una paz firme y duradera para poder desenvolverse vigorosamente.

Bien sabemos que no le faltan enemigos despiadados, que de buena gana lo desalojarían de sus posiciones. Ocupándose de ellos, ha dicho lo siguiente el diario oficial, en un artículo escrito, segun todas las probabilidades, por el propio presidente:

«Una buena política debe seguir con juicio las corrientes de la opinion, sobre todo cuando esas corrientes tienden á hacer efectivo un mayor grado de moralidad administrativa, de correccion en los procedimientos, y de imparcialidad y rectitud en los actos de la vida oficial. El Gobierno actual ha entendido y entiende realizar, en la parte que le corresponde, estas aspiraciones generales que considera justas y legítimas. De ahí que haya luchado con energía contra el desórden interno y haya puesto coto á los despilfarros y á las dádivas á que estaban acostumbrados muchos de los descontentos de hoy, que ya no pueden como antes conducir vida fácil y holgada á expensas del erario público. Esta revolucion en los procederes administrativos es la causa verdadera y principal de toda la bulla que meten esos descontentos cuyas quejas forman á diario eso político calificado de tonel con corbata blanca el cual va repitiendo constantemente que:—«El *partido* se muere de hambre. ¡Qué partido! Evidentemente el de la gente que vivía con comodidad gracias á la partida de eventuales.

«No es un misterio para nadie que entre esta gente, figuraban muchos militares de alta graduacion, que, á mas del sueldo que tenían asignado por la ley de presupuesto, recibían otro á mas órdenes especiales que les permitían vivir bien y hacerse influyentes. Hoy todo está separado, y esos militares no reciben sino el haber que les asigna la ley. Los generales, que por su categoría están considerados en situacion de cuartel, reciben un sueldo que, comparativamente al de otros funcionarios, es subido y suficiente para sostenerse, si no con lujo á lo menos con decoro. En todo caso, no son ellos los menos favorecidos. Los que no son militares y no prestan al Estado servicio alguno, no se comprende que derecho puedan invocar para vivir á cargo del erario y hacer culpa al Gobierno de que no provee á sus necesidades. Como si el tesoro público debiese estar á disposicion de los particulares para sacarlos de pobreza, como si la ley de la compensacion no fuese la única que pueda justificar una erogacion cualquiera de los dineros del Estado!

«El hecho es que el convencimiento de que ya pasó el tiempo de las órdenes sueltas con que se agraciaba á particulares y á militares y con que se favorecía á muchos generales, es la causa del descontento á que aludimos, calificándose de mala política lo que es el cumplimiento estricto de un deber, y la aplicacion de las reglas más elementales de la honradez privada y pública. Que los que reciben haberes del Estado, aprendan á administrar sin compromisos en aventuras; que los demás se dediquen á algun trabajo que les procure los medios de vivir: por que en cuanto á esperar que se les abran las puertas del Tesoro, eso no sucederá nunca, jamás. La base fundamental de la buena marcha administrativa es la recta gestion de la hacienda pública, y en este terreno no es posible retroceder, despues de las conquistas efectuadas.»

Tales son los principales adversarios del régimen actual. Pero ellos, no son temibles actualmente, sobre todo si se procede con tino en la seleccion del personal directivo de la fuerza de línea. Y no son temibles, porque les falta bandera y recursos para promover un movimiento armado.

¿A qué entónces esta multiplicacion de arrestos políticos, que se realizan de un extremo á otro de la República, con todo el aparato á que se recurre en la víspera de una revolucion ó de un complot formidable, poniendo en guardia al capital y al trabajo y deteniendo los desenvolvimientos del país?

Al señor Cuestas le sobran agentes afectados del delirio de las persecuciones, que ven fantasmas terroríficos en pleno dia, sin perjuicio de dormir á rienda suelta cuando se incuba una conspiracion real, como la de la madrugada del 4 de Julio de 1898. Pero, fáltanle en cambio consejeros independientes y de criterio, que le hagan ver la inconveniencia de ciertas medidas y la necesidad de otras que tranquilicen el espíritu público. ¿Por qué no aprovecha el señor Cuestas la oportunidad actual para integrar su ministerio, confiando en algunos ciudadanos de gran prestigio? Sería el medio de evitar en lo sucesivo nuevos arrestos y de afirmar en consecuencia la estabilidad de la paz.

NOTAS DE FENIX

Acusamos recibo de varias comunicaciones en pro y en contra de si estamos ó no en el siglo XX, así como tambien de una que propone un término medio. Hoy más que nunca mantenemos con inquebrantable firmeza la resolucion de cerrar con alambre de puntas este campo, para no concurrir á apasionamientos que degeneren en deplorables incidencias,—precursores acaso de grandes calamidades internas. Decimos esto porque nos consta que se han atravesado considerables apuestas de dinero, basadas en el punto dudoso, cuyo desenlace puede traducirse en ruina y en lágrimas, como asimismo nos consta que se han producido vías de hecho y están en tramitacion varias disputas, con tendencia á dirimirse en el campo del honor.

Siga, pues, la tregua humanitaria, sin perjuicio de anotar y agradecer los contingentes posteriormente aportados al debate.

Resumiendo las peripecias de la lucha, á vuelo de pájaro (llamémosle *Fenix*), sacamos en limpio que el *magister dixit* va en decadencia, cediendo su autoritarismo á la investigacion. La jactancia de los partidarios del siglo XIX, llevada en los primeros momentos hasta el extremo de enderezar hácia el manicomio á los disidentes, ha declinado un poquito, siquiera sea en la forma literaria. Hasta se vislumbra cristiana indulgencia.

No perdemos la esperanza de que se llegue á esta conclusion definitiva.

En este mundo traidor
Nada es verdad ni es mentira,
Todo es segun el color
Del cristal con que se mira.

En el acreditado Museo de Catrera existe un *papyrus* que dice así textualmente:

Setiembre 17 de 1897.

Ordenanza núm. 11.

Siendo atribucion del Consejo Nacional de Higiene vigilar la fiel ejecucion de las leyes y reglamentos referentes al ejercicio de la medicina y profesiones derivadas (art. 2.° de la ley orgánica);

Considerando: que de un tiempo á esta parte algunos médicos encubren el ejercicio ilegal de la medicina, asociándose á personas agenas á la profesion para la aplicacion de medicaciones que son del resorte exclusivo de los médicos, ó sea que ofrecen tratamiento especial para efectuarlas;

Considerando: que tales médicos incurren en una falta condenada por la moral profesional, y que á pesar de contarse en número muy limitado, perjudican el buen nombre de los que ejercen la noble profesion médica.

El Consejo de Higiene con autorizacion superior resuelve:

Art. 1.° Que los médicos no pueden asociarse bajo ningun título, á persona agena á la profesion para la aplicacion de tratamientos que correspondan exclusivamente á los médicos.

Art. 2.° Queda igualmente prohibido á los médicos autorizar la aplicacion de tratamientos ú operaciones, á personas, que carezcan de títulos que las habilite para ello.

Art. 3. Los médicos infractores á la presente ordenanza serán suspendidos en el ejercicio profesional, por un tiempo no menor de tres meses, y en caso de reincidencia por un término no mayor de seis, sin perjuicio de que se eleven los antecedentes al Juez competente para la aplicacion de las penas que corresponda.

Art. 4.° Los farmacéuticos que despachen recetas de médicos suspendidos en el ejercicio profesional, incurrirán en una multa de diez pesos por la primera vez y en veinte pesos en caso de reincidencia.

Art. 5.° El Consejo hará publicar por el término de ocho dias las resoluciones que han motivado por la aplicacion de la presente ordenanza.

Joaquin Canabal, Presidente.
G. Honoré, Secretario.

¡Figúrense ustedes el efecto que puede producir ese *papyrus* relativamente al asunto Penadés!

El Consejo de Higiéne paciente de laboriosísimo parto en estos momentos, no tendrá mas remedio que elegir entre dar á luz un fruto decoroso ú ocultar en la oscuridad y en el silencio una debilidad.

Fénix.

EN LOS MINISTERIOS

Solicitud

Los vecinos y propietarios de la Villa de la Union se han presentado nuevamente al Ministerio de Gobierno, con una solicitud relativa al reparto de correspondencia.

Piden que se establezca el servicio de reparto á domicilio de la correspondencia en la misma forma que se efectúa en la capital, alegando en favor de su peticion la importancia del vecindario en el sentido de la densidad de poblacion y el movimiento vecinal de correspondencia.

La solicitud parece que pasará á informe de la Direccion del Correos.

El ingeniero señor Brooks

El ingeniero señor Brooks, ha regresado ayer de Piriápolis en donde pasó unos dias acompañado del señor Piria.

El ingeniero Brooks viene admirado de la clase de los granitos que existen en Piriápolis, de los cuales llevará á Lóndres algunas muestras. Hoy visitará las canteras del Oeste en Punta de Lobos y Punta de Yeguas y examinará algunas Playas.

El ingeniero Brooks tiene las mejores impresiones del proyecto de puerto formulado por el Ingeniero Guérard y cree que la base financiera asegura el éxito del propósito que encontrará la mejor acojida en las grandes casas constructoras de Europa.

El referido ingeniero, permanecerá unos dias mas en esta capital y seguirá despues para Inglaterra con el objeto de dar cuenta de su cometido á la casa de Sir John Jackson y Ca de Lóndres, cuya representacion tiene aquí en estos momentos.

Bosques submarinos

El señor Juan B. Medici se ha presentado al Ministerio de Fomento solicitando privilegio de invencion para un sistema por él inventado, destinado para guiar por medio de bosques submarinos las corrientes en los rios y estuarios con el objeto de evitar los grandes gastos que demanda el dragado contínuo de un canal navegable.

Esa solicitud, á la cual acompañan varios planos en los cuales están claramente determinadas las referidas guias de bosques submarinos, ha pasado á informe del Departamento Nacional de Ingenieros.

Inspeccion T. Regional núm. 4

El agrimensor Amaro H. Cabrera ha dado término al estudio de los caminos y pasos indicados por la Junta E. Administrativa del departamento de Artigas—encontrándose ya pronto para hacer los trabajos que la Inspeccion T. Regional núm. 4 iniciará en breve, pues, el ingeniero Bonasso ha comunicado al Ministerio de Fomento que enviará los planos y demás antecedentes relacionados con los departamentos de Paysandú, Salto y Artigas.

Reglamentacion de una ley

El ministro de Fomento está redactando la reglamentacion de la ley relativa á la conservacion y mejora de las obras realizadas en el Arroyo de las Vacas, puerto del Carmelo.

Es posible que el próximo juéves se publique el decreto respectivo.

Perforaciones en la bahía

El vice-presidente del Departamento N. de Ingenieros, señor Florencio Michaelson, presentará en breve al Ministerio de Fomento los estudios y planos detallados relativos á los trabajos de perforaciones hechos últimamente en la parte N. O. y N. E. de la bahía de Montevideo.

Estos antecedentes serán enviados por el Ministerio de Fomento al ingeniero Guérard.

Comision Revisora de Leyes

La Direccion de la oficina de Marcas de Fábrica y Patentes de Invencion ha enviado á estudio del doctor Aureliano Rodriguez Larreta miembro de la Comision revisora, todos los antecedentes que se relacionan con aquellas leyes.

Una vez que el doctor Rodriguez Larreta haya estudiado todos esos antecedentes, la Comision regularizará sus sesiones para dar comienzo á la aplicacion de su cometido.

Acuñacion de moneda de nickel

A las diez ó doce propuestas que tiene el P. E. para hacer la acuñacion de la moneda vellon de nickel, debe agregarse la de los señores Krup, Berndog y Ca., de Paris, cuyos antecedentes remitirá al Ministerio de Fomento, el de Relaciones Exteriores.

Los referidos antecedentes vienen acompañados de una nota de nuestra Legacion en Francia á la que se presentaron aquellos interesados.

Avaluacion de la propiedad

En el primer acuerdo general de gobierno que se celebre ocupará la atencion del gabinete el estudio del plan de trabajos generales formulado y elevado á la consideracion del Ejecutivo por la Comision avaluadora de la propiedad urbana y suburbana de la capital, con el fin de realizar el cometido que se le impuso al constituirla. Ese plan establece la instalacion de una oficina especial con determinadas funciones y empleos á fin de regularizar y metodizar la tarea.

Como es consiguiente se asignan á la oficina gastos para su sostenimiento y remuneracion de empleos por un tiempo determinado que se calcula suficiente para llevar á cabo los trabajos.

El decreto que constituyó la comision avaluadora no hacia referencia á las erogaciones inherentes á la naturaleza del trabajo á realizarse.

De ahí que, al establecer la comision su plan de tareas y al fijar los gastos que éstas demanden, el Ejecutivo se preocupe se arbitrar los recursos.

Sin duda será resuelta la cuestion en el acuerdo próximo.

Entendemos que la comision avaluadora calcula los gastos á realizarse para toda la obra en unos veinte y cinco mil pesos.

El Ejecutivo deberá solicitar la autorizacion legislativa para esa importante erogacion, que ha de compensarse largamente con el aumento que se calcula en el rendimiento que producirá la contribucion de la propiedad urbana y suburbana de la capital en el próximo ejercicio.

CONSEJO N. DE HIGIENE

LOS INSPECTORES VIAJEROS

El Departamento de Higiene argentino y nuestra corporacion sanitaria han resuelto de comun acuerdo la reanudacion del servicio de médicos inspectores viajeros, con la condicion de que los pasajeros de 1.ª clase que se embarquen en puertos sospechosos;—justifiquen por medio de un certificado expedido por la autoridad sanitaria local, que su ausencia de puntos infestados data de más de diez dias.

El servicio de inspectores se hará con médicos designados por el Consejo Nacional y el Departamento argentino de Higiene, alternados, para lo cual cada uno concurrirá con el número que le sea posible.

A los vapores que solo hagan escala en puertos sospechosos con el objeto de desembarcar pasajeros, carga y correspondencia, se les exigirá únicamente que hagan estas operaciones en completo aislamiento y bajo la vigilancia de un guarda sanitario oriental y otro argentino.

Este nuevo convenio será elevado á la aprobacion del gobierno, sin cuyo requisito no puede entrar en vigencia.

—En la sesion celebrada ayer por el Consejo Nacional de Higiene fueron tomados en consideracion los siguientes asuntos:

Don Alberto J. Enamorado, don Emilio San Juan y don Enrique Aragunde se presentan solicitando la inscripcion de sus títulos de médicos cirujanos.

—La jefatura política pasa á informe del Consejo una solicitud de don Juan Seré que pide permiso para abrir una farmacia en la calle Uruguay esquina Florida.

—El Consejo Departamental de Minas ha nombrado presidente á don Brascon Garcia.

—El Consejo ha despachado favorablemente las solicitudes de privilegio de paquete para los vapores Quinto y Sardinian; la del vapor Coblenz fué pasada á informe de la inspeccion sanitaria del Puerto.

—El Ministerio de Hacienda dispone el reconocimiento médico de los empleados Isidro M. Lago, de la Contaduría G. del Estado, y Eusebio Sanchez, de la Aduana.

Las resoluciones adoptadas en estos asuntos no se publicarán hasta mañana.

Informaciones políticas

Recibos presidenciales

Al recibo presidencial de anoche, dedicado como todos los lúnes á los miembros de la asamblea, concurrieron los miembros de ambas cámaras que á continuacion se expresan:

Senadores: doctor Antonio M.ª Rodriguez, Federico Capurro, Pedro Echegaray, Juan Maza; diputados: Juan B. Schiaffino, Emilio Avegno, Santiago Barabino, J. Blengio Roca, Ramon Mora Magariños, Sebastian Martorell, Antonio Gozo, Leopoldo Mendoza, R. Buenafama, José Espalter y otros.

Además estuvieron allí el jefe de E. M., el ministro de Guerra, teniente coronel Amaro y otros militares.

Pidiendo neutralidad

Con motivo de las prisiones políticas realizadas en el Salto y sobre las que se dán algunas ampliaciones en la seccion militar, en los círculos nacionalistas se han referido detalles de una visita hecha por un jefe colorado no hace mucho tiempo al señor Aparicio Saravia, á nombre de otro jefe de alta graduacion de la misma filiacion política.

Esa visita tuvo por objeto explorar el ánimo del señor Saravia para el caso de que la parte opositora del partido colorado á la actual situacion intentase reivindicar el poder por medio de las armas.

Se cuenta que el señor Saravia, sin interesarse por conocer ningun detalle de tales proyectos se limitó á contestar que el partido nacional, segun su entender, no debia mezclarse en tales cuestiones; que existia un pacto que estaba resuelto á cumplir lealmente y que no exigia otra cosa por parte del adversario que el mismo respeto á lo convenido.

SECCION MILITAR

LA PRISION DE PIGURINA

EL PLAN REVOLUCIONARIO

DON SIMON MARTINEZ EN ACCION

Con fecha de ayer el Ministerio de Guerra y Marina ha dirigido una nota al juez militar de instruccion de turno poniendo á su disposicion al coronel don Atilio Pigurina, preso en el cuartel que ocupa el batallon 24 de Abril, 3.o de cazadores.

En la nota pasada al juez, se explican del siguiente modo las causas de la prision y enjuiciamiento de aquel jefe:

El coronel Pigurina llegó al Salto acompañado del señor José de la Peña, y por intermedio del telegrafista de aquella ciudad Agustin Lassabe mandó invitar para una conferencia al segundo jefe de la compañía urbana, capitan Francisco Rodriguez. Este le contestó que lo esperaba á las nueve de la noche en la comisaria de la 1.ª seccion.

En el paraje y á la hora indicada se celebró la reunion, hallándose presentes Pigurina, de la Peña y Rodriguez. El primero presentó al último una tarjeta de su tio el general de division don Simon Martinez, ministro del Tribunal Militar de Apelaciones, en la que éste le aconsejaba que procediera en todo de acuerdo con el coronel Pigurina, que él se encargaria de cumplir las promesas que dicho jefe le hiciera, empeñando desde ya su palabra de honor.

Entrando de lleno en la cuestion, el coronel manifestó al capitan que se trataba de realizar un poderoso movimiento revolucionario contra el gobierno actual, encabezado por el general Martinez, para lo cual éste contaba con fuerzas del departamento de Canelones, de Paysandú y otros puntos de la República y con la cooperacion del coronel José Nemesio Escobar.

Además invadirian de Entre Rios el coronel Nuñez y el mayor Roman. En cuanto á Montevideo agregó Pigurina que era todo revolucionario. Para redondear su proposicion, ofreció á Rodriguez la cantidad de diez y ocho mil pesos y el grado de teniente coronel, á condicion de que cooperase al movimiento sublevando la compañía Urbana.

Rodriguez escuchó en silencio esta perorata, y, prometiendo contestar al dia siguiente, fué en seguida á dar cuenta de las proposiciones que se le acababan de hacer al jefe político del departamento, pidiéndole al mismo tiempo permiso para bajar á la capital á poner todo en conocimiento del presidente de la República.

En el acto se libró órden de prision contra el coronel Pigurina, su hermano Elicio, el telegrafista Lassabe y don José de la Peña. Este último, que se dió cuenta de que habian sido vendidos, puso de por medio el rio Uruguay y se trasladó á Entre Rios.

El coronel Pigurina vino á Montevideo custodiado por el capitan Rodriguez, quien lo entregó en la Jefatura de Policía, siendo pasado mas tarde al cuartel del batallon 3.o de Cazadores, donde se encuentra.

El telegrafista Lassabe y el hermano de Pigurina continúan presos en el Salto.

El Ministerio de Guerra y Marina con la nota que pasó al Juzgado Militar, adjunta la tarjeta del general don Simon Martinez.

Detalle curioso: el general dirije la tarjeta á su sobrino el *capitan Manuel* Rodriguez, en vez de Francisco que es su nombre.

Propuestas para ascensos—El jefe del regimiento 2 o de Caballería ha elevado á la superioridad las siguientes propuestas: para el grado de sargento mayor á los capitanes Florencio Chaves y Luis Latallada; para el de capitan al teniente 1.o Tomás Torres; para el de teniente 1.o á los tenientes 2os. Meliton Sosa y Justo Moreno; para el de teniente 2.o á los alfereces Luis Gonzalez, Ramon Gomez y Ciriaco Acosta; para el de alferez á los funcionantes Arturo Perez Petit, José C. Mermot y Felipe Linari.

Causa del general Estevan—El juzgado militar de instruccion de 2.o turno pasó ayer en vista al fiscal el sumario instruido al general don Ricardo Estevan, á fin de que deduzca la acusacion correspondiente.

Nombramiento de juez de 2.° turno—Acuerdo—En Montevideo á 8 de Enero de 1900 reunidos en acuerdo los señores ministros del Tribunal Militar de Apelaciones, generales don Simon Martinez, don Nicomedes Castro, don Salvador Tajes, coronel don Santiago Montoro y conjuez teniente coronel Victoriano Varela, por ante el infrascrito secretario dijeron:

Que estando vacante el puesto de juez militar de instruccion de 2.° turno por muerte del teniente coronel don José S. Moratorio y haciendo uso de las facultades que confiere el artículo 665 del Código Militar, debian nombrar y nombraron juez de instruccion de 2.° turno al señor sargento mayor don Pablo Olivencia designando la audiencia del dia 10 del corriente á las tres p. m para que preste el juramento de órden, previa aceptacion del cargo.

Comuníquese y publíquese.

Y lo firman de que certifico.—*Martinez, Castro, Tajes, Montoro, Varela*, ante mí *Manuel Figueroa*, secretario.

Apelacion—El doctor don Eduardo Chucarro presentó ayer un escrito al juzgado militar de instruccion de segundo turno, apelando ante el superior del auto del juez, que no hace lugar á la declinatoria de jurisdiccion opuesta en la causa del teniente coronel don Lizardo Calleros.

Renuncia y propuestas—El teniente coronel don Joaquin Royer ha presentado renuncia del cargo de ayudante del Estado Mayor General del Ejército y pide su pase á la lista de reemplazo.

El jefe de aquella reparticion, al elevar la renuncia al ministerio, aconseja su aceptacion y propone para llenar la vacante que deja el comandante Royer al ayudante agregado capitan don Luis Dentone, y en reemplazo de éste al sargento mayor don Macedonio Heguerte.

Tres años de prision—El Tribunal Militar de Apelaciones examinó ayer en juicio público la causa del soldado de la compañía urbana del Durazno Mauricio Gimenez, por muerte del de igual clase Teodoro Retamar y herida á Gregorio Merlo.

La sentencia dice así en su parte dispositiva:

Por estos fundamentos y consideraciones este Tribunal definitivamente juzgando Falla: confírmase la sentencia del Consejo de Guerra Permanente la cual condena al soldado Mauricio Gimenez á la pena de tres años de prision, con arreglo al artículo 980 del Código Militar, computándosele el tiempo que lleva sufrido. Notifíquese, etc.

Licencias—El coronel graduado don E. Gerona se ha presentado al Estado Mayor solicitando licencia para transitar entre esta ciudad y la de Minas, por ser empleado de los corrales de abasto de esta última.

—El ayudante mayor don Luis Antequera solicita un mes de licencia para trasladarse á Buenos Aires.

Declaracion—Ante el juez militar de primer turno prestó ayer declaracion el sargento mayor Lorenzo Mascaró en la causa seguida al capitan Pedro Cazenave por injurias.

Cédula y pension—El gobierno ha concedido traspaso de la pension que disfrutaba doña Francisca Tejería, como viuda del sargento mayor Calixto Zaballa, á sus hijas señoritas María y Emilia Zaballa.

Se ha otorgado cédula y pension, con derecho á la mitad del sueldo que gozaba su causante, á doña Quintina Mendez, viuda del sargento 1.o Simon Lopez.

Sentencia confirmada—En la causa del subteniente Lorenzo Ramos, comandante de la guardia de prevencion de la cárcel de la villa del Durazno sargento Francisco Arriola y cabo Socorro Albin, por evasion de los presos Gregorio Olivera y Francisco Rodriguez, el Tribunal Militar de Apelaciones dictó sentencia confirmando la de primera instancia que dá por compurgada la responsabilidad de dichos militares con el tiempo de prision sufrido.

Maestro de banda—Con destino al Durazno partió ayer el alferez en comision Antonio Fernandez, nombrado segundo maestro de la banda de música del regimiento 2.o de caballería.

Contribucion Inmobiliaria

DECRETO REGLAMENTARIO

Montevideo, Enero 8 de 1900.—Reglamentando la Ley de Contribucion Inmobiliaria para los departamentos de Canelones, San José, Flores, Florida, Durazno, Colonia, Soriano, Rio Negro, Paysandú, Salto, Artigas, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Trienta y Tres, Maldonado, Rocha y Minas, promulgada con fecha 4 del corriente, el Presidente de la República, acuerda y decreta.

Artículo 1o. En los expresados departamentos la Contribucion Inmobiliaria se pagará en las respectivas Administraciones Departamentales de Rentas y sus Agencias, fijándose al efecto dos plazos, dentro de los cuales verificarán el pago los contribuyentes.

Correrá el primer plazo desde el 15 del corriente hasta el 15 de Febrero próximo, y el segundo desde el 16 de Febrero hasta el 15 de Marzo del corriente año.

Art. 2o. No obstante lo dispuesto como regla general en el artículo anterior, los propietarios que residan en la capital podrán pagar en la Direccion de Impuestos Directos la contribucion inmobiliaria que corresponda á propiedades situadas en otros departamentos, recibiendo la planilla respectiva con sello de un peso que pagará el contribuyente.

Art. 3o. No podrán los contribuyentes dejar para el segundo plazo el pago total del impuesto, ni habiendo pagado la mitad en el primer plazo dejar pasar el término del segundo sin satisfacer la otra mitad. Si lo hicieren incurrirán en el recargo que impone el artículo 10 de la Ley.

Por excepcion de lo dispuesto en el presente artículo, si se diese el caso que en el dia del vencimiento de los expresados plazos, las oficinas recaudadoras no pudiesen atender el despacho de todas las planillas solicitadas, harán constar la presentacion en tiempo del contribuyente, por medio de un boleto talonario que les expedirán acreditando tal circunstancia.

Si el contribuyente poseedor de dichos boletos no abonase el impuesto dentro de los quince dias siguientes al de la expedicion de los mismos, se le aplicará el recargo que prescribe el artículo 10 de la Ley.

Art. 4.° Cuando el contribuyente retarde por más de dos meses el pago de su cuota, segun lo resuelve el artículo 10 de la Ley, las oficinas recaudadoras le harán saber la liquidacion del impuesto y recargo adeudados.

Si á los diez dias de la notificacion correspondiente, el propietario no regulariza su atraso será compelido judicialmente.

Art. 5.° Todos los contribuyentes al impuesto inmobiliario tienen la obligacion de suministrar á las oficinas recaudadoras los datos y antecedentes que se les exijan, para determinar con toda precision la ubicacion de los bienes de que se trate, á los efectos de la aplicacion de los aforos que correspondan con arreglo á esta ley, debiendo firmar los talones de las respectivas planillas por sí mismo y por otras á su ruego en caso de no saber hacerlo—sus apoderados ó representantes.

La falsedad de estas declaraciones será penada con arreglo al artículo 10 de la Ley, sin perjuicio de aplicárseles el aforo que corresponda, con sujecion á la verdadera ubicacion de los bienes.

Art. 6.° La documentacion del pago de Contribucion Inmobiliaria se efectuará por el sistema de planillas y recibos provisorios impresos con arreglo á las formalidades que prescribe el decreto de 12 de Julio de 1883, sin perjuicio de las siguientes:

Toda planilla ó recibo provisorio que se expida, ademas de ser autorizados con la firma del recaudador respectivo, deberán llevar un sello que contenga la palabra «Paga» y el año en que el pago se verifique, cuyo sello colocará el empleado cobrador del impuesto en el acto de ser abonado.

Todo contribuyente que acepte la documentacion de su pago en planillas ó recibos que no contengan el sello precedentemente referido, se considerará como que no ha abonado el impuesto, y quedará sujeto á nuevo pago.

La colocacion del sello es obligatorio en igual forma, respecto de las planillas y recibos provisorios que expida la Direccion de Impuestos con relacion á los bienes situados en los departamentos del interior.

Art. 7.o En el caso de extravío de una planilla expedida, la oficina respectiva, á solicitud de parte interesada, la reproducirá en un certificado manuscrito empleando papel sellado de un peso.

Art. 8 o Las propiedades cuyo valor en conjunto no excedan de cien pesos, exoneradas del impuesto deberán declararse dentro de los plazos que establece el artículo 1.o del presente decreto, para ser aforadas, expidiéndose al contribuyente en los casos que proceda, la planilla de exoneracion.

Es entendido que la expresada exoneracion, solo procede cuando los bienes inmuebles situados en uno ó varios departamentos no excedan en conjunto del valor de cien pesos.

Los propietarios de dichos bienes que no los declaren dentro de los plazos determinados en el presente artículo, incurrirán en la multa de veinte pesos autorizada por el art. 4.° de la Ley, en el supuesto de que los inmuebles cuya declaracion se omita impidiendo su justiprecio, no excedan en realidad de la suma de cien pesos.

Art. 9 o Los propietarios de bienes favorecidos por la exencion del inciso 5.o del artículo 1.o de la ley, están obligados, á hacer sus declaraciones dentro del primer plazo fijado por el artículo 1.o de este decreto, á fin de justificar el beneficio legal que les corresponde, y recibir una planilla en que conste la exoneracion.

Respecto de los bienes comprendidos en los incisos 2 á 4 del artículo 1.o de la ley será obligatoria la solicitud de planilla, cuando esos bienes hayan de ser objeto de enagenacion ó afectacion.

Art. 10—Para gozar de la exoneracion á que se refiere el inciso 8.° del artículo 10 de la Ley respecto de los establecimientos de enseñanza escolar, industrial ó agrícola, deberá justificarse que en ellos se educan gratuitamente por lo menos cuarenta niños ó niñas pobres, por medio de certificados expedidos de oficio por el inspector departamental de instruccion primaria.

En estos casos de exoneracion, el certificado que la acredite deberá presentarse en la oficina recaudadora del impuesto; dentro de los plazos establecidos en el artículo 1.° de este Decreto para poder gozar de tal beneficio.

Los certificados de la referencia se archivarán en la oficina recaudadora, la que expedirá en mérito de los mismos, la planilla impresa libre del impuesto, haciendo constar en ella la causa de la exoneracion.

Art. 11. Los contribuyentes por terrenos suburbanos y propiedades rústicas harán declaracion expresa de los siguientes accesorios: construcciones, extension y clase de cercados, plantaciones de árboles, viñedos, áreas dedicadas á la labranza, número de animales de toda clase de ganados.

Toda falta de declaracion del contribuyente será penada con una multa de veinte á cien pesos segun la gravedad del caso, con arreglo al artículo 4.o de la Ley.

Las administraciones departamentales de rentas no podrán expedir planillas de propiedades rurales sin hacer constar las declaraciones que prescribe este artículo.

Art. 12.—Los reclamos sobre rebajas de aforos autorizados por el art. 6.° de la ley deberán presentarse por escrito dentro de los plazos fijados por el art. 1.° de este decreto indefectiblemente, á fin de formarse expediente de cada caso. Vencidos dichos plazos no serán admitidos.

Art. 13. La disposicion del art. 11 de la ley se refiere única y exclusivamente á los bienes que hayan pagado en todo ó en parte la Contribucion Inmobiliaria y sean declarados voluntariamente en el presente año económico.

Art. 14. La prohibicion que impone á los escribanos públicos el artículo 14 de la Ley, es extensiva á las escrituras que recaigan sobre propiedades exoneradas de Contribucion Inmobiliaria, debiendo ellos en estos casos exigir la planilla de exoneracion.

Así mismo, de conformidad á lo dispuesto en el citado artículo 14 de la ley, en todo caso de trasmision de dominio á cualquier título que sea anotarán en letra en la planilla, el área referida en la escritura ó hijuela respectiva, aun cuando ella sea la misma que exprese dicha planilla.

Art. 15. Para la eleccion de los miembros titulares y suplentes que han de constituir el jurado de que trata el artículo 15 de la Ley, las administraciones departamentales de rentas formarán y pasarán á las respectivas Juntas una lista de los mayores contribuyentes, en todo el presente mes.

Art. 16. De conformidad á lo que previene el artículo 8.° de la ley, la Direccion de Impuestos comunicará quincenalmente á las administraciones de rentas las sumas que se recauden en la capital sobre bienes radicados en los respectivos departamentos.

Art. 17 Una vez elegidos por el Poder Ejecutivo los dos propietarios que han de constituir el jurado de segunda instancia, la Direccion de Impuestos lo comunicará á los demás miembros á fin de declararlo constituido y conocerlo de inmediato de las apelaciones que se deduzcan contra los fallos de los jurados departamentales.

Art. 18 A los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley no se considerarán definitivamente recaudadas las sumas percibidas por concepto de consignaciones motivadas por reclamos de aforos hasta tanto sean ellas solucionadas por resolucion del Jurado Departamental ó por el Central en su caso.

Art. 19. Los impuestos de Instruccion Pública y de «Patentes de Perros» se cobrarán conjuntamente con el de Contribucion Inmobiliaria en el tiempo y forma que establece este decreto.

Art. 20. Las multas que se impongan por ocultacion de áreas edificadas de terrenos, y de campos corresponderán á los revisadores que nombre el P. E.

Art. 21. Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—Eugenio J. Madalena.

Noticias Generales

Canelones

Segun el periódico de Canelones la jefatura de ese departamento habria recibido el presupuesto de Noviembre.

Nuestros informes, de buena fuente, nos habilitan para rectificar esa noticia prematura.

Comision de sueldos

Ayer de mañana se reunió la Comision de Sueldos, concurriendo el señor Presidente doctor don Cárlos M. de Pena y los vocales don Gabriel Zas y don Platon Arredondo.

Como no hubiere número para celebrar sesion los miembros presentes se ocuparon en pasar revista á los trabajos presentados por la secretaría que eran: cinco índices con las clasificaciones generales de todos los sueldos;

La clasificacion por *grupos* y divisiones de servicios y sus categorías y clases correspondientes, de todos los empleos y asignaciones respectivas.

Recorrióse tambien el proyecto de sueldos para la Junta de la capital presentado por el doctor Pena con sus clasificaciones y un estudio comparativo de los sueldos segun los proyectos de la Junta y del doctor Pena relacionándolos con las clasificaciones generales.

La Comision se reunirá mañana miércoles.

Comision del Censo

Se reunió ayer de tarde la Comision Directiva del Censo Nacional y acordó pasar á las comisiones departamentales de ella dependientes, la circular que transcribimos á continuacion:

Montevideo, 8 de Enero de 1900.—Señor presidente de la Comision departamental del Censo de...—Debiendo esta Comision Directiva proceder á la organizacion definitiva del plan general adoptado para la formacion del Censo de la República y teniendo urgente necesidad de conocer el número de divisiones (secciones y distritos) en que ha sido dividido ese departamento, con el objeto de enviar los formularios, instrucciones y reglamentos y, disponer lo conveniente para hacer los resúmenes una vez que hayan sido remitidos á esta Directiva los boletines, suplico á esa Comision Departamental se sirva enviar á la brevedad posible una lista de todas las comisiones constituidas en ese departamento.

Oportunamente se hará saber á esa Comision la suma que el P. E. destina para escribientes y gastos de locomocion.—*A. Dufort y Alvarez*, presidente.—*L. C. Bollo*, secretario.

Además fueron nombradas las comisiones departamentales del censo en Artigas y Cerro Largo, las cuales quedaron constituidas en la forma siguiente:

Artigas:—Jefe político, presidente de la Junta E. Administrativa, Faustino Carámbula, Juan Zamacois y Enrique Faget.

Cerro Largo:—Jefe político, presidente de la Junta E. Administrativa, Angel Blocona, José Villamil y Leiras, Francisco Fioroto.

La ordenanza sobre tambos

El director de la Inspeccion de Salubridad, elevará hoy á la Direccion del ramo la ordenanza sobre tambos que aquel funcionario tenía á estudio para adicionarle algunas disposiciones incluidas por el Consejo de Higiene, á cuyo informe estuvo el asunto hace algun tiempo.

El señor Solari ha agregado en artículos aditivos todas las medidas que propuso la corporacion mencionada, con lo cual la ordenanza ha quedado completa, sobretodo en la parte que se refiere á policía de los tambos, y medidas profilácticas para impedir el desarrollo de las enfermedades infecto contagiosas en los establecimientos de esa índole.

Parece que en el proyecto primitivo no estaban previstos todos los casos relativos á tan importante cuestion y es por ello que el señor Solari se apresuró á completarla para hacer que su trabajo resultara perfecto y fuera una garantía de seguridad para la poblacion.

El director de salubridad que ya ha estudiado el asunto lo demorará poco en su bufete, elevándolo en seguida á la Junta para que ésta lo discuta, sancione y eleve despues al gobierno que debe prestarle la fuerza de ley requerida para su vigencia.

Junta Electoral

Se reunió ayer de tarde en la sala de sesiones de la Municipalidad, la Junta Electoral, para ocuparse de los asuntos que motivaron su convocatoria.

Despues de un detenido cambio de ideas, se acordó la redaccion de los nuevos boletines de inscripcion en el Registro Cívico Permanente, en el próximo período, cuya apertura se verificará en Abril venidero.

Se acordó luego elevar lo resuelto al gobierno á fin de que éste ordene la confeccion de los boletines en número suficiente.

Las Patentes de Rodados

Segun datos recabados en la Direccion Municipal respectiva, el producto de las patentes de rodados expedidas en el departamento de la capital durante el primer semestre del corriente año económico, ha ascendido á pesos 74.150.

Durante el mismo semestre del año económico anterior ese producto fué solamente de pesos 67.445

El aumento que acabamos de señalar es debido en gran parte á la fiesta de la locomocion celebrada el 25 de Agosto último, la cual ha puesto en movimiento un mayor número de vehículos y al propio tiempo ha mejorado su clase. Así á lo menos opina el señor don Pedro Hardoy, con quien tuvimos ayer la oportunidad de conversar al respecto.

Pero, con relacion á los años anteriores, hay un factor mas y de especial importancia, que merece ser señalado, en nombre de la equidad, por el merecido elogio que de él redunda sobre la actual administracion municipal. Consiste en esto: que durante los tiempos en los cuales el desbarajuste reinaba en todas las oficinas públicas, la Direccion de Rodados no cobraba la patente de carruaje á muchos ases de la situacion por la suma total de dos mil pesos aproximadamente.

Garantizamos la exactitud del dato, añadiendo que esta irregularidad duró hasta los últimos dias de la Junta Económico Administrativa presidida por el doctor Angel Brian.

Triangulacion del departamento de Montevideo

Bajo la direccion del ingeniero Antonio R Benvenutto, catedrático de Geodesia y de Geometria practica en la Universidad, los estudiantes de la Facultad de Matemáticas han dado principio á los ejercicios prácticos de geodesia operativa midiendo una base en la Rampla Sud-América y que servirá para apoyar en ella la triangulacion del departamento de la capital.

El ingenio Benvenutto hace años que tiene estudiado el proyecto y se ha impuesto la tarea de llevar á efecto ese trabajo en condiciones favorables de economía de tiempo y de dinero.

El ingeniero Monteverde, Decano de la Facultad de Matemáticas le ha dedicado su atencion y le presta su mas decidido apoyo.

La traccion eléctrica

Han empezado y siguen adelante con mucha actividad los estudios para cambiar la traccion á sangre con la traccion eléctrica en las líneas del tranvía del Este.

Ese trabajo está á cargo de un ingeniero especialista en la materia, contratado expresamente por la Empresa, el cual ha instalado su oficina en uno de los aposentos de la gerencia.

Ayer hemos tenido oportunidad de presenciar algunas operaciones de mensura efectuadas por dicho ingeniero con el auxilio de algunos peones. La comitiva recorrió con tal fin el trayecto del tranvía del Este, desde la Aduana hasta la Estacion, sita en la calle Constituyente.

Parece que la Empresa tiene el propósito de que los estudios estén concluidos dentro de algunas semanas, para poder hallarse habilitada á dar comienzo á las instalaciones apenas el Cuerpo Legislativo resuelva el único punto todavia pendiente y que se refiere, como es sabido al plazo de la concesion.

Se nos asegura que la usina principal para la produccion de la energía eléctrica se va á ubicar al sur de la mencionada Estacion, esto es, en las inmediaciones de la Playa Ramirez.

La cuestion de las tarjetas

El asunto que en estos momentos atrae con mayor intensidad la atencion de los múltiples empleados dependientes de la Junta E. Administrativa es la cuestion de las tarjetas de libre circulacion en los tranvías de Montevideo.

Se trata de lo siguiente:

Desde que existe en nuestra capital esa forma de locomocion, las empresas suelen remitir á la Municipalidad todos los años un determinado número de tales tarjetas para que sean repartidas entre aquellos de sus empleados que, por la especial naturaleza de su cargo, mas la necesitan.

Debido, sin embargo, al favoritismo reinante bajo las administraciones colectivistas, ese reparto desde tiempo inmemorial ha quedado siempre circunscrito dentro á un pequeño círculo de privilegiados que, por añadidura, menos necesitan, en el desempeño de su puesto, medios de locomocion.

Prueba al canto: la Direccion de Abasto y Tabladas, por ejemplo, cuyos empleados superiores deben recorrer diariamente un largo radio, jamás ha sido favorecida, segun se nos asegura, ni con una de dichas tarjetas.

Ahora bien: el Consejo Administrativo actual, con loable pensamiento, ha resuelto reaccionar contra ese sistema de favoritismo y, para el efecto, ha nombrado á una comision especial encargada de efectuar el reparto de las 26 tarjetas de libre circulacion que las empresas de los tranvías de Montevideo remitieron á la Municipalidad el 1.o del corriente año.

Nos consta que la Comision de la referencia se expedirá en el dia de hoy.

El reglamento de tranvías

Han pasado solamente pocos meses desde que se puso en vigencia el actual reglamento de tranvías, y, sin embargo, parecen ya tiempos antiguos aquellos buenos dias en que así las varias empresas como la policía desplegaban el mayor empeño en el cumplimiento de todas y cada una de las disposiciones contenidas en él.

Los resortes de la observancia se han aflojado, á lo menos por lo que se refiere á los tranvías de algunas empresas y á la policía de las secciones cruzadas por dichas líneas.

En efecto, durante los dos últimos dias feriados, en que la concurrencia al Prado y á sus inmediaciones ha sido extraordinaria, hemos presenciado repetidas infracciones del citado reglamento, con el beneplácito de los guardas y de los revisadores y sin que la policía interviniera eficazmente, como es de su deber. Nos referimos á los wagones en los que se prescindía por completo del número máximo de pasajeros marcado por el tablero respectivo, y que, en cambio, se atestaban hasta los estribos y los pescantes.

Perdurando semejante sistema, el moverse en los tranvías resulta con los presentes calores una verdadera mortificacion que reclama urgentes medidas de parte de la Direccion de Rodados.

Escritas las líneas que anteceden, nos llega la noticia de que el señor Vilaza, inspector de tranvías, ha pasado una nota al señor Pedro Hardoy dándole cuenta de que, durante los dias 6 y 7 últimos los tranvías del Paso del Molino y del Norte no dieron cumplimiento á los artículos 7 y 20 del reglamento.

Esto prueba acabadamente lo fundado de nuestras observaciones.

El desenvolvimiento de los Pocitos

Llama la atencion de los bañistas el desenvolvimiento alcanzado en los últimos meses por el pintoresco pueblito de los Pocitos.

A parte las numerosas casitas de material que se han construido últimamente en aquellas inmediaciones, acaban ahora de levantarse en las proximidades del establecimiento balneario tres soberbios *chalets*, á cual mas elegante y mas suntuoso, es decir, el del doctor Testasecca, el del señor Moretti y el de la señora Fernandez, propietaria bonaerense.

Además encuéntrase en curso de construccion muy adelantada otro *chalet* de los señores West y Acosta y Lara, y en estos dias se empezará uno mas, de propiedad del señor Bolondo, cuyos planos han sido encargados al ingeniero municipal señor Lamolle.

En vista de tales adelantos, que parecen asegurar á los Pocitos la supremacía sobre nuestras estaciones balnearias, se dice que hay demanda de solares de parte de algunos bañistas argentinos, con el propósito de construir en aquel ameno paraje nuevos *chalets* para venir á pasar en ellos los meses estivales.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Guerra en Sud Africa

EXCITACION POR EL ASEDIO DE LADYSMITH

DESPACHOS DE WHITE

Los boers rechazados en varios asaltos

LOS SOCORROS

LOS IRLANDESES RESIDENTES EN NORTE AMÉRICA

LA PRENSA BRITÁNICA

¿Es imposible ahora la guerra?

UN LIBRO INTERESANTE

Londres, 8—Las cotizaciones de hoy en el Stock Exchange se resintieron de la inquietud producida por las noticias que publicaron los diarios de esta mañana acerca de la situacion grave en que se encontraban las tropas de Ladysmith al expedir el general White el alarmante despacho que transmiti.

Todos los valores sufrieron una baja; y la hora de clausura llegó sin que se supiera en el Stock Exchange el éxito con que el general White habia repelido el ataque.

Londres, 8—El general George White ha mandado ayer á las 2 p. m. el despacho siguiente por heliógrafo. «El enemigo ha sido rechazado en toda la línea despues de haber emprendido un nuevo asalto á la plaza y sus pérdidas exceden en mucho á las nuestras.

Los boers emprendieron el ataque en número de 25 000 hombres asaltando nuestras trincheras con el mismo arrojo de ayer; pero los nuestros no le cedieron en valor y sobrevino un combate horroroso.

De nuevo volvieron á tomar nuestras posiciones en Wagon Hill de donde habian sido rechazados 3 veces.

Esta vez el regimiento de Von en una carga á la bayoneta que pasará á la historia recuperó á Wagon Hill y el enemigo se retiró en derrota completa.

Puedo garantir que las pérdidas de los boers exceden en mucho á las nuestras y que la plaza se halla más segura que nunca.

Reina un entusiasmo indescriptible en la guarnicion que se halla preparada para resistir hasta el último.

El éxito alcanzado por el general White viene á modificar una situacion que era bien crítica.

Londres, 8—El ministerio de guerra ha publicado hoy despues de las 3.50 p. m. el último mensaje del general White recibido por heliógrafo en el campamento de Chieveley.

El jefe de la guarnicion de Ladysmith da en ese despacho pormenores de la gran batalla empeñada por los boers anteayer y que continuaba aún al ser expedido ese despacho.

Su texto es el siguiente segun el extracto fijado en los corredores del ministerio de guerra: «El enemigo muy numeroso con abundante artilleria y obedeciendo un plan visiblemente muy vasto atacó algunas de nuestras trincheras.

Apercibidas con tiempo nuestras tropas resistieron firmemente el ataque. Los boers desplegaron gran valor y una actividad y energía extraordinarias. Wagon Hill la mas importante de nuestras posiciones por el Sud, fué tomada 3 veces por el enemigo y otras tantas fué recuperada por nuestras tropas.

En cierto punto nos ocupó el enemigo todo el dia; pero al anochecer el regimiento de Devonshire bajo un fuerte aguacero, caló la bayoneta y con una vigorosa carga desalojó de ese lugar á los boers.

Cada uno de esos asaltos duró largo rato y hubo momentos en que la infantería de ambas partes cargó á la bayoneta al mismo tiempo y la lucha se empeñó cuerpo á cuerpo.

Las faldas de la colina quedaron sembradas de cadáveres, por fin, los boers rechazados definitivamente de Wagon Hill abandonaron el ataque de esa posicion, replegándose hácia las alturas del Oeste de donde el jefe reorganizó el ataque por otro flanco. Las pérdidas del enemigo son muy grandes, su número excede en mucho al de las nuestras.

Nuestras tropas están en condiciones de rechazar un nuevo ataque, pero nuestra inferioridad numérica es considerable.

Las ambulancias recojen á nuestros heridos caidos en Wagon Hill para enterrar despues á los muertos entre los cuales hay gran cantidad de boers.

El espíritu de nuestros soldados es excelente.»

Londres, 8—Los telegramas que publican los diarios de esta tarde, fechados en Frere el dia 6, insisten en asegurar que los boers han sido rechazados vigorosamente ese dia cuando atacaron á Ladysmith.

Dicen que perdieron en esa accion muchísimos hombres y que las tropas de White les hicieron ademas unos 400 prisioneros.

Londres, 9—La publicacion del último despacho del general White no ha calmado la ansiedad producida en el país entero por las palabras del anterior parte heliógrafo del jefe de la guarnicion de Ladysmith.—«Estamos estrechamente rodeados.»

En los alrededores del ministerio de guerra en Fleet street y Pall Male principales centros de las redacciones de diarios y en todos los lugares públicos hay enorme cantidad de gente que espera nuevas noticias y revela en su aspecto la inquietud reinante.

Tambien en los círculos oficiales es evidente esta intranquilidad, pues aunque el ministro de Guerra marqués de Lansdowene y el generalísimo lord Woseley han declarado que no hay temores de la caida de Ladysmith, otros altos funcionarios del War Office se expresan en términos que hacen que se consideren esas declaraciones como destinadas únicamente á calmar la ansiedad pública.

Londres, 8—Circula el rumor de un nuevo combate entre la brigada del general French y los boers que ocupan Colesberg.

Se dice que éstos han atacado á las tropas británicas por 2 puntos diferentes y la batalla parece ser decisiva, pues todas las fuerzas de uno y otro lado están en accion.

El ministerio de la guerra dice que no hay confirmacion de este rumor ni tampoco se le desmiente.

Lourenço Marques, 8.—Muchos ciudadanos boers residentes en el extranjero han obedecido á la última proclama del presidente Kruger ordenándoles presentarse para el servicio militar dentro de breve plazo.

Londres, 8—La sucursal que la casa comercial Dernher and Bait de Capetown tiene en esta plaza ha entregado hoy al Ministerio de Guerra 5000 £ para que las agregue á los fondos destinados á pagar los equipos de los regimientos voluntarios de caballería (Yeomanry), que se preparan actualmente para la guerra.

Londres, 8—Conforme á la indicacion de la reina Victoria, la colecta usual de los domingos en las iglesias de esta capital, se dedicó ayer al fondo de socorros para las familias de los soldados británicos que pelean en Sud Africa

Produjo la colecta libras 3.445

Londres, 8—La comision técnica del ministerio de guerra ha dispuesto que los artilleros usen en Sud Africa vidrios de cobalto en los objetivos de sus catalejos, con los que podrán ver el humo de la pólvora sin humo, que se emplea en las armas modernas, llamada así porque el humo no es perceptible á la simple vista.

Londres, 8—Los electores del distrito de Sud Mayo, Irlanda, han designado candidato para representante de ese distrito en la cámara de los comunes en reemplazo de Mr. Micheel Davitt que renunció á su mandato como acto de protesta contra la guerra, el mayor Mc Bride organizador de la brigada irlandesa del ejército del Transvaal.

El mayor Mr. Bride será electo pero como esa eleccion será seguramente anulada, los electores de Sud Mayo se proponen designar despues á otro candidato que signifique en el mismo grado la protesta de Irlanda por la guerra con Transvaal.

Paris, 8—«Le Gaulois» anuncia que un oficial del ejército francés sobrino del general baron de Charette se ha dirijido al Transvaal donde prestará sus servicios como edecan del conde de Villebois Mareuil, jefe del estado mayor del ejército boer.

Nueva York, 8—La asociacion de los Hibernias á la que se acusaba de conspiracion con la Clan Na Gael y otras agrupaciones de irlandeses para promover disturbios en el Canadá y enviar auxilios á los boers, ha declarado hoy por medio de los principales diarios de ésta, que respetuosa de la neutralidad de los Estados Unidos en la guerra de Sud Africa, se abstendrá de atacar á Inglaterra en cualquier punto y en cualquier forma.

Londres, 8—El «Daily Mail» de hoy lúnes en un artículo en que comenta la noticia enviada por el general Buller sobre la demostracion efectuada con todas las fuerzas disponibles hácia Colenso con el objeto de reconocer las posiciones del enemigo, manifiesta su conviccion de que el general Buller iniciará el ataque hoy mismo.

Londres, 8—«El Times» de hoy lúnes cree preferible que el ejército inglés se mantenga en una rigurosa defensiva antes que atacar al enemigo, pero teme que la situacion en que se halla la guarnicion de Ladysmith despues del largo sitio soportado, no permita adoptar ese sistema.

Londres, 8—El «Daily News» de hoy lúnes haciendo una reseña de la guerra constata que la situacion de las fuerzas británicas en Sud Africa es bastante crítica y aconseja al público á prepararse para recibir con toda ecuanimidad de juicio las noticias que se puedan recibir sean éstas favorables ó dolorosas.

Paris, 8—Junto con los rumores sobre los nuevos desastres sufridos por los ingleses en Sud Africa, renace en la prensa francesa la agitacion antibritánica. Hasta los diarios mas moderados hacen ver la conveniencia en los momentos actuales de una coalision europea contra la Gran Bretaña, tomando Alemania y Francia la iniciativa.

Londres, 8—El «The Times» publica esta tarde un despacho de Rensburg colonia del Cabo, confirmando que parte de una de las compañías del primer regimiento de Suffolkshire fué rodeada por el enemigo anteayer en las cercanías de Colesberg y tuvo que rendirse despues de una viva resistencia. Segun el telegrama del «Times» siete oficiales y treinta soldados ingleses fueron muertos antes de capitular esa compañía, y los que cayeron prisioneros no pasan de unos cincuenta.

Londres, 8—La prensa británica con una unanimidad significativa publica artículos enérgicos reprobando los graves errores militares cometidos por los generales ingleses en la guerra contra los boers.

En esta campaña periodística contra la ineptitud de los generales británicos que habia sido iniciada por algunos órganos liberales, toman parte todos los diarios importantes en ésta y provincias sin distincion ya de colores políticos.

«The Times», «The Standard», «The Daily Telegraph», «The Morning Post» que antes defendian al gobierno á todo trance, se hallan conformes en asegurar que es imposible que continúe el estado actual de las cosas en Sud Africa.

Otros diarios liberales en su mayoría afirman que ha llegado el momento de que la nacion obligue á presentar sus renuncias respectivas al marques de Lansdowne ministro de la guerra y al mariscal lord Wolseley comandante en jefe del ejército británico; ambos verdaderos culpables de los fracasos militares en Sud Africa.

Londres, 8.—La prensa unánime alaba la bizarría de los defensores de Kuruman que antes de rendirse se han resistido durante dos meses, haciendo en ese tiempo varias salidas, todas con buen éxito, pues en cada una causaron bajas al enemigo.

El alto comisionado británico en Sud Africa sir Alfred Milner dice en el telegrama en que dá cuenta que los rendidos son 120 segun el parte del jefe boer que ha ocupado la plaza, esos constituian la guarnicion, pero además están prisioneros los pobladores de la aldea.

Londres, 9—El «Daily Mail» publica en su número de hoy martes un extracto del prefacio de una reciente traduccion al idioma inglés del famoso libro: «¿Es imposible ahora la guerra?» —obra del escritor ruso Jean De Bloch

Consiste el prefacio en una conversacion de M. De Bloch con Mr. William T. Stead, el director de la «Review of Reviews» propagandista de la paz universal.

La parte principal de la conversacion es una en que M. De Bloch dice:

«Las batallas que hasta ahora ha habido en Africa del Sur confirman lo que predije en mi libro.

Que las armas modernas hacen casi imposibles los reconocimientos de eficacia real, los asaltos de frente á las posiciones del enemigo y las sorpresas, así como al atravesar la línea del fuego, evitar las pérdidas de cañones bajo la simple fusilería del adversario si está bien dirijida, y finalmente quitan toda seguridad de completar las victorias.

Además su alcance y seguridad de tiro, exije forzosamente la invisibilidad de las trincheras.»

«El Daily Mail» hace notar el gran interés con que se lee este libro en Inglaterra hoy que la traduccion al inglés facilita su comprension.

Italia

El capitan Ortolani en el proceso Notarbartolo

SOSPECHOSA CONDUCTA

PEDIDO DEL FISCAL CONTRA LA POLICIA

Milan, 8—La conducta que observa en su calidad de testigo en el proceso Notarbartolo el capitan de carabineros señor Ortolani, sigue dando pábulo á vivísimos comentarios.

El capitan Ortolani despues de haber denunciado la sospechosa conducta de su superior el coronel Cellario en la audiencia de hoy ha defendido con calor todos sus superiores, provocando risas y desaprobaciones por parte del numeroso público que asiste á los debates del interesante proceso.

El fiscal considerando el carácter de militar que reviste el testigo Ortolani y los oficiales de policía Curreri y Del Giudice, pidió que se desistiera de incoar proceso por falso testimonio contra dichos testigos.

Pero el abogado Altotelli, representante de la acusacion privada, pidió la palabra enumerando las múltiples irregularidades cometidas por los funcionarios de policía y de los carabineros, y pidiendo por último que se les enjuiciará como escarmiento para los demás.

Esta peticion ha sido hecha en contra del capitan Ortolani y de los funcionarios de policía Sacchi, Alosio y Rugnero.

La audiencia de mañana está destinada á los alegatos de la defensa.

Lancha echada á pique

Nápoles, 8—Esta tarde en momentos en que el crucero acorazado Marco Pelo maniobraba para entrar en el puerto militar, embistió una lancha á vapor de las que hacen el servicio postal, zozobrando ésta.

De á bordo del crucero se arriaron botes para el salvamento de la tripulacion de la lancha, consiguiéndose salvar á todos.

La correspondencia no fué posible salvarla.

Manlio Garibaldi

Roma, 8—El estado de Manlio Garibaldi no ha experimentado variaciones en el dia de hoy. El enfermo continúa en su extremado decaimiento esperándose por momentos el fallecimiento.

Todos los miembros de la familia Garibaldi se hallan reunidos en Bordighera.

España

TUMULTOS DE LOS HUELGUISTAS DE GRANOLLERS

ARRESTOS Y REFUERZOS

Madrid 8—Telegrafian de Barcelona que hoy ha habido una manifestacion tumultuosa en Granollers de Valls, lugar de la huelga iniciada á mediados de la semana pasada.

Los huelguistas se reunieron delante de la fábrica de Torras que sigue trabajando y exijieron que se la cerrara en el acto.

La guardia civil que custodiaba la fábrica dispersó á los manifestantes, pero éstos volvieron á reunirse y el tumulto aumentó.

Por fin la guardia civil pudo dominarlo con gran trabajo despues de haber arrestado á varios de los agitadores.

Se enviaron refuerzos de Barcelona á Granollers en prevision de mayores desórdenes.

El oro y las pesetas

Madrid, 8.—El oro se ha cotizado hoy en ésta con un premio de 28 o|o sobre las pesetas.

Arresto de contrabandistas

Madrid 8 — Anuncian de Vizcaya el arresto de los principales jefes de un grupo de individuos que se ocupaba en el contrabando de armas en esa provincia. Al mismo tiempo ha sido tambien secuestrada una cantidad de armas que se sospechaba iban destinadas al comité carlista que continúa fomentando la agitacion en esa region.

Turquía

El alto comisario en Egipto—Noticia desmentida

Constantinopla, 8—Mouktar Pachá, alto comisario turco en Egipto, ha sido enviado en calidad de gobernador al Asia, considerándose esto como una desgracia para ese funcionario que en estos últimos tiempos ha perdido mucho su antigua influencia cerca del Sultan.

Constantinopla, 8—La noticia propalada de haber el gobierno del sultan retirado al alto comisario Turco en Egipto Mouktar Pachá para enviarlo en calidad de gobernador al Asia es infundada.

Se la ha desmentido formalmente esta tarde.

Francia

Reanudacion de la huelga de mineros en Montceau

Paris, 8—Anuncian de Montceau que los esfuerzos que se hacian para solucionar el conflicto surgido entre los mineros de ese distrito y las compañías han fracasado.

A consecuencia de la negativa de éstas últimas en aumentar los salarios, la huelga general ha sido nuevamente declarada por allí.

Duelo con el hijo de Loubet

Paris, 8—M. Paul Loubet hijo del presidente de la república tiene pendiente un duelo con M. Létunay antiguo amigo suyo.

La causa del lance es la declaracion prestada por este ante la alta corte de justicia en la que injurió al presidente.

Inundaciones causadas por el deshielo

Paris, 8—Anuncian de Chambery que á consecuencia del deshielo se han producido serias inundaciones en diversas partes de Savoia.

Los daños materiales que ocasionan son de consideracion.

Huelga terminada en Saint Etienne

Paris, 8.—Comunican de Saint Etienne que de acuerdo con lo convenido los mineros de ese distrito han reanudado esta mañana el trabajo.

Los obreros han quedado del todo satisfechos con el aumento de salario que han obtenido por medio del arbitraje y del acuerdo con los patrones.

En la frontera de Argelia

Paris, 8.—Todos los diarios felicitan al gobierno por la ocupacion de Insalah efectuada por las tropas de una expedicion francesa, ocupacion que asegura completamente la frontera de Argelia.

Inglaterra

PREPARATIVOS PARA INVADIR EL AFGHANISTAN

MUCHAS TROPAS RUSAS

Londres, 8—El corresponsal del «Times» en Tiflis (Cáucaso) confirma en carta publicada hoy por ese diario la noticia de los grandes preparativos de Rusia para invadir el Afghanistan.

Agrega que varios experimentos prácticos han demostrado que, en caso necesario, la columna de tropas rusas concentrada en el Cáucaso, llegaria á la frontera de Afghanistan en una semana.

Dice el corresponsal que esa columna es actualmente mucho mas numerosa que todas las que Rusia ha situado antes en el Cáucaso.

Norte-América

LAS RECLAMACIONES FRANCESAS EN SANTO DOMINGO

PROXIMO ARREGLO

Washington, 7—En los círculos políticos hay inclinacion á reconocer á la Francia el derecho de reivindicar del gobierno dominicano el cumplimiento de los compromisos contraidos.

Aquí se ha recibido un telegrama de Santo Domingo en que se pone de relieve la actitud correcta del pueblo y del gobierno dominicano, pues la cantidad establecida para el pago de las indemnizaciones á los súbditos franceses está depositada y lista para ser entregada.

Nueva York, 8.—Los corresponsales de la prensa de esta ciudad en Santo Domingo, telegrafian que hoy ha llegado allí el crucero francés Cecile, enviado á apoyar las reclamaciones presentadas al gobierno dominicano por el cónsul de esa nacionalidad.

Se anuncia tambien que el citado cónsul pidió se suspendiera la manifestacion popular de protesta contra las exigencias de Francia, organizada por algunos personajes políticos y estos han accedido á la peticion, lo que se considera como un indicio de un próximo arreglo amistoso.

Los apresamientos de barcos españoles

Washington, 8—La Corte Suprema ha fallado hoy en las reclamaciones de varios dueños de barcos españoles que se dedicaban á la pesca en las costas de Cuba y fueron apresados por buques de guerra norteamericanos durante la guerra con España. El fallo da la razon á los reclamantes.

Declara contrarios al derecho internacional esos apresamientos y ordena se indemnice á los dueños de los barcos de las pérdidas que la marina de guerra nacional les irrogó.

En defensa de los filipinos

Washington, 8—El senador Pettigrew ha pronunciado hoy en el senado un discurso de violenta protesta contra la política seguida por el gobierno en Filipinas, y muchos de sus colegas lo aplaudieron.

Declaró Mr. Pettigrew que los Estados Unidos habian cometido la mayor traicion que registrara la historia al sojuzgar á los filipinos sus aliados, que se habian entregado en brazos de la nacion norteamericana en la confianza de que sus derechos serian respetados

Mañana defenderá Mr. Pettigrew la mocion presentada por su colega Mr. Mason, para que las cámaras indiquen al gobierno la necesidad de que intervenga en la guerra de Sud Africa en forma que la haga cesar prontamente.

De la Argentina

AUMENTO DE LOS HUELGUISTAS EN EL PUERTO

CONTRATISTAS QUE ACCEDEN

CANDIDATO PARA PRESIDIR EL DEPARTAMENTO DE HIGIENE

CASO DE PESTE EN ASUNCION

Buenos Aires, 8—Los estivadores huelguistas recibieron hoy el concurso de unos mil carboneros y muchos peones que trabajan en la carga de frutos del país en el puerto.

Fiden aumento de salario á cuatro pesos por dia.

Los estivadores están dispuestos á no reanudar el trabajo hasta tanto todos los contratistas acepten sus exigencias.

Hoy habia seis que accedian y se espera que mañana accedan los demás.

La actitud de los huelguistas sigue siendo tranquila.

Las operaciones en el puerto se resienten ya de la huelga.

En caso de que todos los contratistas acepten el aumento pedido se les abonará á los que trabajen en los diques 1 y 4 hasta 4 $ diarios; á los que trabajen en la dársena Sud y que hacen trabajos con canastas 3 1|2 $, por la noche 8 $ y por los dias festivos 7.

—Parece que en el gabinete domina la opinion de que no hay causa para el arresto del general Pico.

Posiblemente se optará por una enérgica amonestacion.

—El gobierno dictó un decreto concediendo permiso á Daniel Mackinley para construir y explotar la línea telefónico telegráfica entre esta capital y el Rosario.

—Esta mañana renunciará á la presidencia del departamento nacional de higiene el doctor Eduardo Wilde, nombrado ministro de la República Argentina en los Estados Unidos.

El candidato probable para reemplazarlo es el doctor Cárlos Malbran.

—Comunican de Asuncion que se comprobó hoy un caso fatal de peste.

Reconocimiento de voluntarios ingleses

PLAGAS EN TUCUMAN

LOS NEGOCIOS MAS ACEPTABLES PARA SUD AFRICA

FALLECIMIENTO DE LOPEZ OSORNIO

Buenos Aires, 8—Ayer se efectuó el reconocimiento de los voluntarios ingleses que van á formar parte del escuadron organizado por el señor Enrique Sommer Well. Solamente veinticinco han sido reconocidos como aptos para las fatigas de la guerra.

Los diarios publican la lista del embarque, que probablemente se efectuará el 11 del corriente.

Los señores Houlders Brothers despacharán el dia 15 para Sud Africa el vapor Ingles Masala con 600 caballos y forrajes remitidos por la comision del ministerio de guerra de la Gran Bretaña.

—Anuncian de la Pampa Central que el nuevo gobernador José Luro sigue muy agasajado.

—La viruela se desarrolla de un modo alarmante en Tucuman.

Se teme en aquella provincia la perdida de la quinta parte de la cosecha de la caña á causa de la sequía y la plaga del polvillo

—«El Diario» combate la idea de la demolicion del teatro Colon recien construido, para hacer otro edificio mas acorde con las exigencias de la estética.

—De regreso de Sud Africa los señores Eugenio Minvielle y Miguel Cadre comunican que no es posible formarse un nuevo mercado para las carnes. Existe un monopolio Afrikander australiano, del cual los carniceros no se atreven á independizarse

La sociedad frigorífica que les domina es poderosa.

En cambio los caballos han tenido una franca aceptacion.

Demostraron una gran superioridad en las pruebas de resistencia.

La comisaria de guerra despues de estas pruebas solicitó de los viajeros 1.000 caballos.

El vapor Indostan que saldrá el dia 20 llevará los 200 primeros. El mismo vapor llevará 1500 toneladas de harina y 25 vacas pedidas como ensayo para Rhodesia adonde la peste concluyó con la totalidad de las haciendas.

—Esta tarde corrió en la bolsa el rumor de que se había declarado un incendio en uno de los depósitos del puerto.

Este rumor resultó falso.

—Telegrafian de la Asuncion que los dos casos de peste del dia 6 fueron fulminantes.

—El general Volpini continúa reuniendo interesantes informaciones sobre la cria caballar en la república, mision que le confió el gobierno de Italia. En este momento visita las estancias

MOLINOS A VIENTO

El surtido más grande completo de molinos á viento TODOS DE ACERO GALVANIZADO.

De rebaja en rebaja hemos llegado á precios ridículos.

HASTA POR $ 80

VENDEMOS UN MOLINO

Depósitos para agua no es posible encontrar un surtido más completo ni precios más bajos.

Todo trabajo se garante.

Castellanos y Mañé

MOLINO MONTEVIDEANO

AGRACIADA, NUEVA YORK Y YI

—Falleció el señor Silverio Lopez Osormio, influyente vecino del sur de la provincia. Fué diputado y senador provincial.

CICLON EN POSADAS

DESMENTIDO DE ARREGLO EN LA CUESTION DE LIMITES

EL EX-PRESIDENTE BOLIVIANO

Buenos Aires, 8—Ha ocurrido en Posadas un fuerte ciclon.

Produjo daños materiales de consideracion.

—«El Tiempo» dice que un personaje que conoce á fondo todos los trámites de la cancillería sobre el pleito de límites con Chile, esta tarde confirmó la noticia de que no hay proposicion alguna de arreglo directo en el asunto.

—Asegúrase que el presidente Roca no partirá á Córdoba hasta la llegada del nuevo ministro de agricultura señor García Merou.

—El P. E. promulgó la ley que autorizale para que haga los gastos que sean necesarios con motivo de la recepcion del presidente del Brasil.

La cámara terminó recien hoy la discusion del presupuesto.

Amberes, 8—El tipo B de la lana peinada se cotiza á 6.37 1|2 francos para Febrero y á 6.45 para Abril.

Amberes, 8—El trigo se cotizó á 15.25 francos, el lino á 26 1|4 para Enero y á 26 para Febrero y marzo y el maiz á 8.75.

Rio de Janeiro 4—El cambio de esta plaza sobre la de Londres se ha cotizado hoy á 7 1|8 por 1000 reis papel.

Buenos Aires, 8—El mercado de trigos ha estado firme; los nuevos superiores se vendieron de $ 4.90 á 5.20, id buenos de 4.60 á 4.80, id regulares de 4.30 á 4.50, id inferior de 3.90 á 4.20, id viejo superior de 4.30 á 5.00, id bueno de 4.50 á 4.70, id regular de 4.20 á 4.30, id inferior de 3.80 á 4.00.

Se han vendido 3.033 200 kilos.

—El maiz amarillo superior vendióse de pesos 2.55 á 2.60, idem bueno de 2.45 á 2.50, idem regular de 2.35 á 2.40, id morocho superior de 2.65 á 2.70.

Se vendieron 773.300 kilos.

—La lana cruza fina vendióse de pesos 9.00 á 10.50, id gruesa de 7.40 á 9.00, idem mezcla de 9.00 á 9.50, id fina de 8.50 á 10.50, id borregas finas á 8.20, id gruesas de 7.80 á 8.25, id barrigas de 5.00 á 5.60.

Se han vendido 300 000 kilos.

—El cambio sobre Londres cotizóse: el bancario á 49 y el comercial á 49 3|16.

—Por novillos para saladero se pagaron de pesos 36 á 55, por vacas de 25 á 43 por terneros de 8 á 14, por capones Lincoln para frigorífico de 5.60 á 6.20, id para embarque á 7.50, por ovejas de 4.20 á 5.40, por corderos á 6.60.

Buenos Aires, 8—Oro, al contado, 228.50.
Idem, para fin de mes, 230.40.
Cédulas H. Nacionales, al contado, 77.60.
Idem idem para el 11, 77.80.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 10.70.
Fondos Públicos 1892, al contado, 74.70.
Empréstito Popular 1888, al contado, 72.50.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 49 1|16 á 49 1|8.
» Francia, 5.17.
» Alemania, 4.21.
» Bélgica, 5.18 1|2.

Salen Triton y Vénus.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1900.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 228.30 y cerró á 228.50.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 228.50 y cerró á 228.30.

Ganadería y Agricultura

...sario de la 11 a á Jacinto Burgos, en reemplazo de Reinaldo Barrios que fué separado.

En el Consejo Penitenciario—Ayer fué autorizado por el ministro de Gobierno el nombramiento de secretario del Consejo Penitenciario á favor de don Juan J. Gard y San Juan que desempeñaba el puesto de pro-secretario contador en la misma oficina.

El señor Gard y San Juan vá á reemplazar al doctor Gabriel Terra que renunció para aceptar el juzgado de paz de la 15 seccion.

En sustitucion del señor Gard y San Juan para el puesto de secretario contador, fué nombrado el auxiliar 1.o don Francisco Avegno de Avila y para reemplazar á éste fué ascendido el auxiliar 2.o don Carlos Trias.

Médico de sanidad del puerto—Habiendo quedado vacante uno de los puestos de médicos de sanidad del puerto por renuncia del doctor Brusco que fué nombrado vocal del Consejo N. de Higiene, ha sido nombrado para reemplazarlo el doctor José Repetto.

Nombramientos en el correo—Ha sido nombrado oficial 1.o del despacho de franqueo en la direccion de Correos don Javier Gomensoro que ocupaba el puesto de oficial 2.o, reemplazando á don Mario E. de Maria que fué separado.

Para oficial 2.o se nombró á don Juan J. Haretche.

Para oficial 3.o se nombró al escribiente de la oficina de expedicion don Aníbal Lagomarsino y para reemplazar á éste fué designado don Enrique Aguiar.

Nombramientos aduaneros—Ha sido nombrado guarda de 4.a clase de la receptoría de Colonia don Prudencio Castonio, quien prestará servicio de vigilancia en el establecimiento San Juan, propiedad del señor Lahusen.

En la misma receptoría ha autorizado el ministro de Hacienda diversas promociones con motivo de la separacion del guarda de 1a. clase don Agustin Beranger.

—Don Martin Lago ha sido nombrado guardia de 3a. clase de la inspeccion de receptorías de la frontera sur en reemplazo de don Pedro Perez que renunció.

Cónsul en Uruguayana—Por el Ministerio de Relaciones se dará hoy decreto de nombramiento de vice cónsul en Uruguayana á favor de don Alfredo Rivera.

Noticias de campaña—San Eugenio, Enero 7 de 1900.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—En la 4.ª seccion, campo del hacendado don Rafael Paz, fué muerto por un rayo el dia 5 Antonio Ferreira.

El juez de Paz procedió á las diligencias de órden y el cadáver fué entregado á su familia.—Saludo á V. E.—*Antonio Gonzalez.*

Colonia, Enero 7 de 1900.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E. que el dia 5 tuve conocimiento por el comisario seccional, haber aparecido en el arroyo Riachuelo, el cadáver de una criatura. Despues de impartidas las órdenes púsose el que suscribe, en campaña á fin de descubrir al autor ó autores...

DEL MAR Y DEL RIO

ECOS SOCIALES

COMISION PERMANENTE

INSTRUCCION PUBLICA

CASA DE GOBIERNO

DEL MUNICIPIO

El siglo XX

Crónica policial

DIA COMERCIAL

NUESTRO REGALO

EL TIEMPO

CAMARA DE DIPUTADOS

REMATES DE HOY

Movilizacion de la propiedad

Datos diversos

REGISTRO CIVIL

COMERCIO

MANIFIESTOS DE BUQUES

godon, botones, porcelana, losa; Dubail 2 cjs vino; A la orden 52 cjs vino, reclamos muestras 1 cj cueros; Beisso y Ca. 21 bultos droguería, losa, vidriería, agua mineral, objetos de pasamanería.

De Burdeos—Conrado Mórtola 2 toneles porcelana; P. Talhouarne 1 tonel porcelana; A la órden 600 cjs papas; Roque Cascaux y hnos. 115 cascos vino, 6 cjs chocolate.

A Seré y E. Bolondo 1500 cjs bitter; H. Dufrechou hijos 20 cjs ron, 3 id agua mineral, 10 id sardinas; José Alana 460 cjs papas, 14 id castañas; Ricardi y Ca. 500 cjs papas; Miguel Oneto y Ca. 500 cjs papas.

Harzburg, vapor alemán de 1794 toneladas capitan Ruterbusch, procedente de Bremen y escalas, á Christophersen hnos, con la carga siguiente:

De Bremen:

A Rabe, 2910 rollos alambre. Eug. Barth y Cia 3523 damajuanas vacías, 15 canastos botellas vacías. E. Quincke, 29 canastos botellas vacías. Hijos de A. Rubio, 10 carneros. Biblioteca Nacional, 1 cj libros. Talice y Moretti, 100 sacos azúcar. T. Rivara, 2 cjs algodones.

Deambrosis y Cia, 3 cjs algodones. S. Guido, 2 cjs algodones. Del Ré Cánepa y Cia, 1 cj algodones. P. L. Barberousse, 2 cjs arts de fierro y de tienda.

A la órden, 3 cjs algodones, lencería.

Antonio Costa fu Gio Batta, 6 cjs arts de acero, aluminio, acero, algodones, botones.

Asuncion el 16 del pasado, paylebot argentino Colon Nervi, á Escofet y Pascual con 500 rajas de leña, 400 postes, 155 rollizos, 2087 postes.

Salidas para ultramar

Hamburgo vapor aleman Coblenz, por J. R. Schwartz, con frutos del país.

Liverpool vapor aleman Debone por J. R. Schwartz, con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Salto y escalas vapor nacional Hélios, por P. de Salterain, con pasajeros y carga.

Buenos Aires vapor argentino Eolo, por Christopherson Hnos. con pasajeros y carga.

Lleven valija

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.45 p. m. y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.45 p. m y en el kiosko de la Aduana hasta las 6 y 12 p. m.

Para Las Palmas, Barcelona y Génova, vapor italiano *Centro-América*.—Agencia, calle Piedras 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m.

...primera vez en Montevideo!—No hay nada que le iguale en hermosura, el mejor reclamo lo harán las personas que admiren esta maravilla de la ciencia. Entrada 20 centésimos. Media entrada para niños 10 centésimos.—Abierto desde las 3 de la tarde hasta las 10 de la noche. 29-en.14.

Compañía Holmer ex-Politeama—Calle Colonia esquina Avenida de la Paz.—Gran pabellon ecuestre, acróbata y novedades con agregacion Zoológica.—Hoy espectáculo extraordinario hoy.

Antigua Cervecería Richling—En la Aguada, calle Yatay núms. 12 á 14. Todos los sábados: Gran concierto por una banda militar. A las 8. Entrada gratis. 1966-fb.29.

Casino Oriental—Direccion: Henri de Beaucourt—Calle Florida entre Soriano y Canelones.

Funcion todas las noches.

Todos los domingos y dias de fiesta funcion de tarde á las 3 1/4.

AVISOS

AVISOS GENERALES

Al comercio Los que se consideren acreedores de la «Sastrería del Español» de don Joaquin S. Rey, sita en la calle Piedras número 121 entre las de Solís y Colon, se servirán presentar sus cuentas en la calle Perez Castellanos número 2 esquina á la del 25 de Agosto, hasta el mártes 9 del corriente mes de Enero de 1900, despues de cuya fecha, no se atenderá reclamo alguno. 60-en.9.

Al comercio A cualquiera persona que tenga interes se le avisa que desde el dia de hoy el señor don Pedro Gastaldi ha vendido su negocio, Botellería Stradellina, sita en la calle Cuareim esquina Paysandú, al señor don Domingo Sagrada. El comprador no se hace cargo de contabilidad cualquiera de la casa que ha comprado. El señor Gastaldi estará á disposicion de los que tengan cuentas á cobrar durante cinco dias, desde las 11 á 1 p.m.—Montevideo, Enero 4 de 1900.—*Pedro Gastaldi.—Domingo Sagrada.* 40 e. 10.

A señoritas, señoras y caballeros! Por 100 pesos enseño en pocos dias, un oficio artístico nuevo, con el cual puedan ganarse de 2 á 3 pesos diarios.—Material gratis durante un año.—Lecciones para señoras por la mañana y hombres por la tarde.—Presentarse de 8 á 11 a. m. Madame Martin, Cámaras 116. 38 e. 16.

Al público y al comercio Avisamos al comercio y al público, que desde esta fecha entramos en liquidacion.—Montevideo, Enero 1.º de 1900—*Agustin Acelleyra y Ca.* 4-en 12.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á don Sebastian D. Giovanni la parte que tenía como socio en el negocio de tienda, sastrería y peluquería en el Pueblo Sarandí, haciéndose cargo el firmante del activo y pasivo. Las personas que se crean con derecho á reclamo pueden hacerlo en el término de ocho dias desde la fecha, pasado dicho plazo no serán atendidas.—Sarandí Grande, Enero 1.º de 1900.—*Miguel Lagrotta.* 8-en.10.

Almacen Se vende uno en buena posicion con un capital de QUINIENTOS Á SEISCIENTOS PESOS, y único en las cuatro esquinas. Su dueño lo vende á causa de ser enfermo. Para tratar dirigirse á la calle Yaguaron 240. 3149 en 9.

Almacen en venta Se vende un almacen,—único en las cuatro esquinas—con un capital de MIL Á MIL DOSCIENTOS PESOS, y se garante buen diario. Su dueño hace un DESCUENTO del DIEZ POR...

HOTEL DEL PARQUE GIOT

[illegible]

FABRICA A VAPOR

de Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Bombas de Emilio Callegari

Caños Estañados INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados, Variado surtido Bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, molinos de acero galvanizado para extraer agua.

466—CALLE 25 DE MAYO—468 Montevideo

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

[illegible]

Teatro Solis

[illegible]

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

A. CARASSALE

SUCESOR DE CARASSALE

CASA INTRODUCTORA—Calle 25 de Mayo 293

ALHAJAS

RELOJES

PIEDRAS PRECIOSAS

Artículos de plata de todas clases

CUBIERTOS DE COMPOSICION

CALIDAD EXTRA

MARCA R. CARASSALE

[illegible]

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

[illegible]

ALFR... DENTISTA AMERICANO



[illegible]

Banco de la República Oriental del Uruguay

[illegible]

CASA CENTRAL—ZABALA 79

Capital autorizado	$ 12.000.000
suscrito	6.000.000
Integrado	5.000.000

OPERACIONES DEL BANCO

[illegible]

INSTITUTO FRANCO-URUGUAYO

Calle Sarandí números 153 y 153a

[illegible]

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

[illegible]

ATENCION

GRAN REBAJA DE PRECIO

[illegible]

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

[illegible]

Juzgado L. Nacional de Hacienda

ESCRIBANIA DE ADUANA

[illegible]

Banco Comercial

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado: $ 1.594,000

[illegible]

Por cuentas corrientes

[illegible]

CENTRO COMERCIAL

[illegible]



Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Asamblea General Ordinaria

[illegible]

Montevideo, 3 Enero de 1900. El Secretario. en.18.

Es bueno saber

[illegible]

CALLE 25 DE MAYO NUM. 328

INDICADOR PROFESIONAL

Andrés F. Vazquez — [illegible]

Angel Guerra — [illegible]

Antonio Carvalho Lorena — [illegible]

Cárlos Racine — HORTICULTOR PAISAGISTA ... la escuela ... su profesion ... de parques, ... del Prado. 3031-e. 19.

Cárlos María de Pena — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio de abogado. Rincon 83. 2230-prm

Doctor León — Enfermedades del sistema nervioso. cerebro, médula y ... reumatismo, gota ... TRATAMIENTO MÉDICO ... número 40.

Doctor Rodriguez Castromán — MÉDICO-CIRUJANO ... enfermedades del ... de la sangre ... digestion y nutricion ... se ha trasladado ... prm.

Dr. Pedro J. Aicardi — Médico cirujano. Especialista ... génito-urinarias ... de 1 á 3. Calle ... Lúnes, miércoles ... para señoras. 740-prm

Dr. Manuel Quintela — Se dedica exclusivamente á las enfermedades ... y la garganta ... á la calle 18 ... 1639-prm.

Doctor E. Figari — Médico-cirujano, jefe de clínica médica de la Facultad de Medicina. Se mudó á a calle Treinta y Tres 135. Consultas de 12 á 2. 215 prm

Dr. Juan B. Badó — Se ocupa exclusivamente de los enfermos ... Consultas ... 2849-perm

Doctor A. Garabelli — MÉDICO CIRUJANO. Se dedica ... del estómago ... sangre.—Ha ... calle San José ... 2374-ab.11

Doctor Enrique Castells — Médico-cirujano. Ha ... Cámaras número ... 807-prm.

Doctor Luis Morquio — ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES ... 3 p.m.—Telefono ... 135 casi esquina ... prm

Doctor Antonio Lebano — MÉDICO-CIRUJANO del Hospital ... clínica dermatológica ... de Nápoles ... enfermedades ... venéreo-sifilíticas ... dias.—Calle Buenos Aires ... núm. 777. prm.

Doctor Antonio R. Carballido — MÉDICO CIRUJANO—Especialista en las enfermedades ... riñon ... calle Mercedes ...

Eduardo Acevedo — ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194. prm.

Juan Cárlos Carve — Ofrece sus servicios de corredor y rematador ... para colocar ... en la compra ... escribania del ... Misiones núm. ... 2476-perm.

José Pedro Ramirez — ABOGADO—Calle Rincon núm. 78. perm.

Juan Cárlos Blanco — ABOGADO.—25 de Mayo núm. ... perm.

Jacinto de Leon — Especialista en enfermedades de los ojos, oídos, cerebro, médula y nervios. Plaza de Cagancha núm. 40. 1008-prm

Luis Queirolo Repetto — Retratos al óleo, ... y pintura. Estudio, 25 de Mayo 250 prm

Luis Melian Lafinur — ABOGADO—Calle ... núm. 85. 1615-prm

Manuel B. Comesaña — BALANCEADOR Y TENEDOR DE LIBROS ... Calle Yaguaron núm. 240. 1709-perm

... Martinez — ABOGADO—Calle Ciudadela número ...

S. Rivas Rodriguez — MÉDICO CIRUJANO—Especialista en ... de 3 á 5.—Calle 18 de Julio núm. 182. prm

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

Dicho documento no tiene carácter permanente, y en determinadas circunstancias podrá exigirse su renovacion.—El inspector del servicio: G. Honoré. 36-en.25.

Tesorería General de la Nacion

La Tesorería General de la Nacion empezará el pago del presupuesto general de gastos del mes de Diciembre de 1899, el dia 10 del corriente en la forma y orden de costumbre.—Montevideo, Enero 5 de 1900.—J. H. Arredondo. 11-e.10.

Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Enero 5 de 1900.—Esta oficina procederá el lúnes 8 del corriente, al pago del presupuesto de «Alquileres de casas» ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.—El Tesorero. en.9.

Montevideo, Enero 5 de 1900.—Esta oficina procederá el lúnes 8 del corriente, al pago del presupuesto de los Internatos Normales correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.—El Tesorero. en.9.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional Extraordinaria de dos y medio por ciento. (Ley de 26 de Julio de 1899) que el dia 10 del corriente mes vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Diciembre último.—Montevideo, Enero 2 de 1900. en.10.

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional de uno por ciento para la construccion del Puerto de Montevideo (Ley 7 de Noviembre de 1899), que el dia 10 del corriente mes vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena del mes de Diciembre último.—Montevideo, Enero 2 de 1900. en.10.

Universidad de Montevideo

REGISTRO DE MATRÍCULA

Se avisa á los interesados que el registro de matrícula permanecerá abierto en la Tesorería de la Universidad, desde el 10 hasta el 31 del actual.

Horas de inscripcion de 10 á 11 a.m. y de 4 á 5 p.m. Montevideo, Enero 3 de 1900.—El Pro Secretario Tesorero. 23 e. 10

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 3 de 1900.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de los siguientes útiles escolares y de oficina para el servicio del corriente año:

10.000 cuadernos de escritura, formato comun.
50.000 id id id chico.
2.000 botes tinta negra en polvo.
3.400 cajas plumas Lincoln (de 100 cpu).
20.000 cuadernos para dibujo, formato chico.
10.000 id id id grande.
400 gruesas lápices ordinarios para papel.
120 id id Faber núms. 1, 2 y 3 (40 gr. de cpu).
30 resmas papel secante.
5.000 tinteros porcelana.
200 id de vidrio para maestros.
500 compases de madera.
200 gruesas reglas ordinarias.
200 tableros contadores.
400 libros en blanco.
5.000 cajas lápices para pizarra, buena clase.
1.000 id tiza id id.
100 gruesas metros articulados.
400 campanillas.
200 cajas porta-lápices (de 100 cpu).
25 máquinas de coser Singer.
25 compendium-métricos Level.
100 kilógramos esponjas, buen tamaño.
30 colecciones mapas geográficos.
30 id carteles de Anatomía.
30 carteles esqueleto humano.
30 id sistema métrico.
30 colecciones carteles Historia Natural.
70 resmas papel oficio, timbrado, en hojas sueltas
10 id id id id en pliegos.
60 id id id florete.
35 id id cartas, timbrado
20 id id id en blanco.
80.000 sobres oficio, timbrados.
85.000 id cartas id.
15.000 id oficio en blanco.
15.000 id cartas id.
200 porrones tinta comun Stephens.
200 id id de copiar id.
100 cajas chinches.
500 id broches, surtidos.
100 litros goma liquida.
100 cajas lacre rojo.
50 frascos tinta comun.
50 colecciones carteles de Artes y Oficios, Sereider (en español).

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 10 del corriente mes á las 2 de la tarde, en cuyo dia y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Se previene que pueden hacerse las licitaciones por el todo, parte ó uno solo de los artículos pedidos.

En esta oficina pueden consultar los interesados el respectivo pliego de condiciones todos los dias hábiles, desde las 12 m. hasta las 5 p m.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere mas convenientes ó bien de rechazarlas todas.—El secretario general. en.10.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 3 de la ciudad de Paysandú.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1½ p. m. hasta el 25 de Febrero de 1900.—El Secretario General. fb.25.

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 883 del Cementerio del Buceo propiedad de don Juan Bonifacino y don Juan Scarone, los restos de Agustin Cerviño, Alberto Perrone, y los de un párvulo hijo de Blanca Demigueli, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—La Direccion. 3073-mz 24.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Se previene al comercio que, de acuerdo con lo determinado por los artículos 1.° y 2.° del decreto del Ministerio de Fomento fecha 18 de Noviembre ppdo., reglamentando la Ley del dia 7 del mismo mes, el 1.° de Enero de 1900 empezará á regir el aumento de 1½ % de patente adicional extraordinaria sobre la importacion; y que por consecuencia, todos los permisos ó despachos que se hallen en trámite el 31 del corriente serán cumplidos con las mercaderías que hasta esa fecha hayan sido desembarcadas y sacadas del depósito, pagando éstas solamente el 2 y 1½ % de patente.

Para los despachos que se trate de efectuar desde el 1.° de Enero de 1900, será obligatorio solicitar nuevos permisos.—E. Gradin. 2068-en.10

Se previene á los señores exportadores que por resolucion superior de esta fecha, seguirá rigiendo por un mes á contar desde el dia de mañana inclusive, la actual tarifa de avalúos de exportacion, con las siguientes modificaciones.

Lana en general el aforo será $ 38:00 los 100 kilos cueros lanares, 100 kilos, $ 30:00; extracto de carne, el kilo, $ 1.80; caldo concentrado, el kilo, 0.30.—Montevideo, Diciembre 13 de 1899.—E. Gradin. 2977-en.12.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Severino Reyes Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 68, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 18 de 1899.—Benito Montaldo, escribano público. 3091-e. 26.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcelino A. Helguera citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 68 á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 15 de 1899.—Benito Montaldo, escribano público. 3000-en.15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona ...

M. Umpierrez de Salgueiro ... [illegible]

Juzgado L. de Comercio

[illegible]

... llama y emplaza al fallido Ricardo Romero, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 31 de 1899.—Carlos E. Barros, actuario. 2602-fb2

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Namelino de Sousa Pereira para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Ituzaingó número 58 á fin de practicar el reconocimiento del contenido y firma del vale materia del juicio que le ha iniciado don Luis J. García, haciéndose presente que esta citacion se hace por segunda y última vez y bajo apercibimiento de darse por reconocido en su rebeldía.—Montevideo, Octubre 13 de 1899.—Cárlos E. Barros, actuario. 2412-en.14

Juzgado de Paz de la 3.a seccion del departamento de la Colonia

NUEVA PALMIRA

Se hace saber al público que don Juan Veiro se ha presentado ante este Juzgado con esta fecha declarando que revoca el poder especial que otorgó hace próximamente tres meses por ante el escribano don Andrés Soñora, á favor de don Luis F. Triberos para que arreglase las cuentas que Veiro tenia pendientes y adeudaba á varios comerciantes de la capital y de esta plaza. Y á solicitud del nombrado Veiro, se libra el presente.—Nueva Palmira, Diciembre 23 de 1899.—S. Abuelijo, juez de paz. 49-e. 15.

REMATES

José B. Gomensoro

De 25 cascos soda cristalizada con avería, en el despacho de la Aduana.

EL MARTES 9 de Enero de 1900, á la una en punto, empezará la venta á la más alta postura con intervencion del señor Agente del Lloyd Inglés don Eduardo Cooper, y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Sascony, procedente de Liverpool

EN LOTES Á LA VISTA

H.S./S.L. 30/54—25 cascos soda cristalizada, con avería.

Venta despachado, al contado y sin reclamo. 59-en 7.

José L. Laugarou

En venta particular—A los cabañeros y estancieros

1 espléndido toro Durham de nombre «Calin», nacido en Agosto de 1896 importado de Francia con su certificado de veterinario de Francia y Buenos Aires, y su pedigree de primera clase.

1 hermoso toro Durham, de nombre «Palatin», nacido en Noviembre de 1897, importado de Francia, con su certificado de veterinario de Francia y Buenos Aires y su pedigree de primera clase.

12 carneros puros Rambouillet, de medio galpon, nacidos en Mayo de 1898 en la cabaña Rivadavia en Marcos Paz. República Argentina.

2 toros Durham, puros, importados de Inglaterra.

1 toro Hereford, puro, importado de Nueva Zelandia.

2 toros Hereford, puros, nacidos en la estancia «Santa Julia» del señor RamonGutierrez, departamento de Minas.

Los interesados por estos animales, podrán ocurrir para verlos en El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim y por informes al escritorio calle Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. 3088-p.

J. Rios Lara

JUDICIAL

De todos los libros, revistas y periódicos que forman la valiosa biblioteca que perteneció al profesor don Luis D. Destefanis y que se encuentran depositados en el local, calle Sarandí 174 —Hay mas de 25.000 volúmenes, muchos de ellos de ediciones agotadas.

Véase el siguiente programa de las ventas:

De noche á las 8 p. m.

Mártes 9.—Filosofía, Literatura, Política, Historia, etc.

Miércoles 10.—Obras de Derecho, Historia, Literatura, Ciencias, Artes, etc.

Juéves, 11 —Historia, Literatura, Revistas, etc

Viérnes 12 —Obras americanas y referentes á Sud América, Diccionarios, Historia, Literatura, etc.

Oportunamente se seguirá publicando el programa de los remates.

Todos los dias de 3 á 6 p. m. estarán en exhibicion las obras anunciadas en venta para la noche.

Venta al mejor postor y al contado.
Mas datos, Rincon 213. 55-en.6.

Alejandro Montautti

Lujoso remate del nuevo, rico y elegante mobiliario perteneciente al señor don Juan Deambrosis por ausentarse para Europa. En la calle Rincon núm. 52.

EL MARTES 9 y MIERCOLES 10 del corriente á la una p. m. Espléndidos muebles de salon, jacarandá macizo con incrustaciones de bronce y nacar, valiosos pórticos y galerías de la misma calidad con cenefas y cortinas de terciopelo de Utrech y ricas cortinas de encaje de Inglaterra, dos grandes espejos, lunas de cristal veneciano biselados y marca de igual modelo que los muebles.

Un piano gran formato, máquina de fierro, cuerdas cruzadas casi nuevo marca Besthun. Cuadros al óleo de reputados autores, mármoles de Astorní etc. Bronces, alfombrados Bruselas etc.

Elegante y gran surtido de arañas de bronce para salon, ante-sala, dormitorio, comedor, patio, etc.

Un juego de dormitorio chico estilo Luis XV para una persona.

Un gran ropero dividido en tres pisos, con cajones, colgaduras, nogal macizo.

Baño de fierro enlozado, lavatorio aguas corrientes. 2 roperos guarda ropa, etc.

Grandioso juego de comedor roble Vieuchene compuesto de un precioso aparador de tres cuerpos con gran espejo en el centro y 2 cuerpos con cristales grabados á los costados, 2 cristaleros de un cuerpo interior con lunas de Venecia y cuerpo bajo con cristales, 3 trinchantes formas consolas con grandes espejos, 2 espléndidos espejos cristal bisout con ricos marcos esculturados.

Plantas finas de invernáculos con hermosas macetas de fasince, perchas de vestíbulo, camineros, jardineras de colgar, etc.

Un gran lote de artículos para fotografía, placas, etc.

Sables, floretes, plastrones, pecheras, etc.

Gran batería de cobre para cocina.

Despensa con bebidas y comestibles.

Por catálogos recurrir á la misma casa.

La casa estará en exhibicion el domingo 7 y lúnes 8 de 10 a. m. á 6 p. m. y de 8 á 10 de la noche. 3039-dc. 20.

Alejandro Montautti

Un milord Luis XV, una yunta caballos, un juego arreos, pertenecientes al señor don Juan Deambrosis, por ausentarse para Europa.

EL MIERCOLES 10 del corriente, en la calle Rincon número 52, á las 4 1½ p.m., un rico milord tipo Luis XV tapizado en paño verde premiado con medalla de oro en la fiesta de locomocion celebrada últimamente.

2 caballos zainos, enteros, trotadores, 7/8 sangre, procedentes de la acreditada cabaña Plomer de Lozano Hnos., República Argentina.

Un juego arreos para yunta Saubior, guarniciones platina y cadenas.

El carruaje estará en exhibicion el martes 9 y miércoles 10 de 2 á 4 p.m. 22-e. 4.

Alejandro Montautti

Gran remate del espléndido mobiliario importado de Inglaterra, perteneciente al señor doctor don Alberto Nin, por ausentarse del país, en su casa sita en la calle Sarandí número 263 altos.

Próximamente se anunciará el dia del remate y detalles de los muebles. 46-e. 6.

Alejandro Montautti

AL MEJOR POSTOR

Gran remate de la hermosa propiedad de altos y bajos sito en la calle Sarandí número 259 y 263 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, perteneciente al doctor don Alberto Nin, por ausentarse del país.

Próximamente detalles y dia de la venta. 47-e. 6.

Cárlos G. Pieri

CALLE SAN JOSE NÚMERO 240a

De artículos de droguería, en el depósito calle de Misiones número 80.

EL dia MARTES 9 del corriente Enero, á las 12 1½ en punto, venderé por cuenta de quien corresponda un extenso surtido de artículos de droguería, cuyo catálogo se halla á la disposicion de los interesados en la misma casa y en donde podrán verse los artículos, los que se hallarán á la vista desde el dia viérnes 5. 7-e. 3.

Cipriano C. Silva

Remate de un bocoy tabaco Virginia en hoja con avería.

EL MARTES 9 del corriente, á la una en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes número 1, procederé á la venta por orden de la Direccion General de Aduanas, despachado y al contado.

Un bocoy tabaco Virginia en hoja, con 618 kilos, en estado de avería. 25-en 4

Cipriano C. Silva

Remate de 31 bordalesas vino francés.

EL JUEVES 11 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro procederé á la venta por cuenta y orden de quien corresponda, despachado y al contado, con intervencion de la Direccion General de Aduanas.

31 bordalesas vino tinto francés. 48-en.6.

A. Hernandez y Ca

POR COMISOS

En el patio de la Aduana Nueva, por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda.

EL JUEVES 11 de Enero, á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público á la más alta oferta, dinero de contado y á oro sellado, los siguientes artículos:

130 kilos papel en blanco para escribir, 149 gruesas abrochadores hilo para calzado, 7200 metros cinta para alpargatas, 39 kilos dulces en jugo, 40 ejes de hierro, 38 docenas copas para vino y licores de vidrio escala primera, 48 docenas platos para mesa escala segunda, 31 kilos listado de algodon, 1 cj con 27 piezas tejidos algodon asargado negro con 63 kilos, 3 cjs cada uno con 8 docenas juegos de agua de 3 piezas de vidrio moldado. 1 fardo con 115 metros género de punto algodon para hacer camisetas, 1 cj con 70 gruesas boquillas de madera, hueso y celuloide, 2 cjs con 20 000 serpentinas, 1 cj 30 piezas 112 kilos género algodon negro asargado, 1 cj 40 gruesas cucharas aluminio para sopa y 22 gruesas cucharas para café, 1 cj vermouth y 1 casco vino.

Las ventas serán en lotes á la vista y no admitiremos ninguna clase de reclamo despues de caer el martillo.

La entrega se hará inmediatamente de terminado el remate. 32-e. 5.

Jaime Maeso

A plazos—De una casita quinta en Sayago muy cerca de la Estacion. Reune todas las comodidades necesarias para una familia. Nada mas lindo ni pintoresco que la altura en que está situada esta alegre casita-quinta, lindando calle por medio con la quinta de don Domingo Basso y con los señores Vicente Martinez y sucesion Santiago Laugarou. Vayan á verla y se han de sentir despues interesados en comprarla. Venta sin base, al mejor postor y á grandes plazos

EL SABADO 13 del corriente Enero á las 1 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, venderé esta casita-quinta, compuesta de 17016 varas cuadradas, todas cultivadas con 162 vs. 26 cents. de frente á camino público y a don Domingo Basso, teniendo una casita de cuatro piezas, cocina cuarto para servicio y peones y gran gallinero, aljibe y excusado. Tiene además 200 árboles frutales, duraznero, damascos, guindas, guayabos, perales, olivos, higueras, etc., 700 piés de viñas en plena produccion y muy bien alambrados y un lindo jardin con canteros y gran variedad de plantas. Todo el terreno se halla alambrado y rodeado de casuarinas y además plátanos, acacias, pinos, paraisos, etc.

En su conjunto, esta casita quinta es muy linda, y despues de haberla visitado y observado en todos sus detalles, se sienten deseos de permanecer allí. No hay lujo, pero hay en cambio comodidades, la libertad que se precisa para vivir en el campo, y un precioso panorama. Tiene á su alrededor muchas quintas y jardines. El camino que va á Colon á media cuadra y lo menos 20 trenes diarios para ir y venir. El comprador puede desde ya disfrutar de las ventajas de esta propiedad, que no siendo lujosa, pueden comprarla con muy poca plata

CONDICIONES DE VENTA—El interesado al firmar la escritura de compra venta, entregará la 1/3 ó 1/4 parte del importe de la compra, al contado y el resto lo pagará dentro del plazo de 18 meses, en cuotas mensuales, trimestrales ó como le sea mas cómodo sin interés alguno, tomando posesion inmediata con la sola entrega de la 1/3 ó 1/4 parte del precio al contado. Como se vé las condiciones no pueden ser mas ventajosas, pues de este modo, con muy poco dinero adquieren algo muy bueno. Para verla pregúntese en la Estacion Sayago que allí la indicarán. Títulos buenos. El comprador consignará 200 $ en garantía de su oferta.

Para más informes: Ciudadela 83. Teléfono La Uruguaya núm 868. 52-en.6.

Eastman y Lauz

Remate de un terreno—Paraje importante—Calle de Santa Fé en frente de la Usina de Luz Eléctrica—A una cuadra de la calle Agraciada. El tranway del Norte pasa á diez metros de este precioso solar—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 14 del corriente mes á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederemos al remate del solar núm. 11 en la manzana segunda de los terrenos en la zona conocida por la playa de la Aguada, con una superficie de 350 metros 2 decímetros, lindando por el Norte con la calle Santa Fé donde tiene el frente de 15 metros 61 centímetros, por el Sud con el solar núm. 10 de la sucesion Delucchi con 15 metros 61 cts. por el Oeste con la misma sucesion Delucchi con 22 metros, 38 cts. y por el Este con Agustin Piantelli con 22 metros 38 cts.

Títulos de primer órden. El mejor postor oblará $ 50 en garantía.

Mas informes: escritorio de los rematadores calle de Piedras núm. 157. 34-en.5.

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

En el pueblo de San Ramon (departamento de Canelones).—De tres magníficas fracciones de campo, próximas á la estacion del Ferro-carril á Nico Perez, al lado del pueblo, terrenos de gran importancia y de porvenir.

EL SABADO 27 del entrante mes de Enero de tres á cuatro de la tarde por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, con asistencia del señor Juez de Paz de San Ramon y del señor escribano Avelino J. Martorell, remataré á dinero de contado, lo siguiente perteneciente á la testamentaria José Furest. 1.° Una fraccion de campo compuesta de 10 hectáreas, 3326 metros, 31 decímetros cuadrados, con el alambrado que contiene en la linea Norte, por donde linda con el camino departamental á Canelones, por el Sud con doña Dolores Gayoso (hoy de la sucesion), por el Este con terreno de la Empresa del Ferro-carril á Nico Perez y por el Oeste con don Pedro Vazquez, tasada en 500 pesos. 2.ª fraccion compuesta de 7 hectáreas, 269 metros, 86 decímetros cuadrados, linda al Norte con la fraccion antes relacionada, por el Sud con la que se describirá mas abajo, al Este con la Empresa del Ferro-carril á Nico Perez, al Oeste con don Pedro Vazquez. 3.° fraccion compuesta de 8 hectáreas, 2035 metros, 5 decímetros cuadrados, linda por el Norte con la fraccion ante descripta, por el Sud con don Juan Gayoso, por el Este con la mencionada Empresa del Ferro-carril á Nico Perez y por el Oeste con don Pedro Vazquez, tasadas estas dos fracciones en 1039 pesos 49 centésimos, mas dos solares unidos, ubicados en la manzana núm. 110 del ensanche del pueblo de San Ramon, señalados con las letras C B compuesto cada uno de 25 metros de frente al Este, por 50 metros de fondo al Oeste, tasados en 80 pesos. Asi están todos estos bienes avaluados para el pago de la contribucion. Las escrituras son por cuenta del comprador y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en el acto de serle aceptada su oferta de acuerdo con lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.

NOTA—Las fracciones de campo están unidas. El remate se efectuará en las mismas propiedades.—Guadalupe, 28 de Diciembre de 1899. 3139-dc.30.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un terreno con edificio y una chacra. En la Villa de San Eugenio (departamento de Artigas).

EL JUEVES 8 de Febrero á las 3 en punto, en la puerta del Juzgado, Plaza Independencia número 19, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos sucesorios de don Ventura Torrens se hace saber: que el dia 8 de Febrero del entrante año 1900 á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado sito en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta de un solar de terreno con lo en él existente y un terreno de chacra sitos el primero en la manzana núm. 128 de la Villa de San Eugenio, departamento de Artigas, y el segundo en el ejido de la misma villa, compuestos el primero de 28 metros 634 milímetros de frente por 42 metros 950 milímetros de fondo y hace esquina con las calles Progreso y La Paz y el terreno de chacra se compone de 11 hectáreas 80 áreas y 60 centiáreas, lindando al Norte calle por medio con la chacra núm. 55; al Sud con la chacra núm. 53 al Este con terreno de la sucesion de don Feliciano Goñi y al Oeste calle por medio con las chacras núms. 59 y 65 tasadas respectivamente en 20 centésimos metro y 10 pesos la hectárea ascendiendo por tanto el importe de la tasacion por el terreno á 245 $ 96 y por la chacra á 118 $ 06. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil y que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Diciembre 21 de 1899.—Alejandro de la Sovera, escribano público. 3063-dc.21.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000 ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.	
	« « á retirar con 30 dias de aviso,	1 por ciento anual.
	« « por 3 meses fijos	2 « « «
	« « por 6 « «	3 « « «
SE COBRA	« Descubierto en cuenta corriente	10 « « «
DESCUENTOS	Convencional.	

Montevideo, Enero 1.° de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente.

CENTRO COMERCIAL

Se convoca á los señores socios y suscritores del Centro Comercial para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia sábado 13 del corriente, inmediatamente despues de terminada la asamblea general ordinaria que se celebrará ese dia.

El objeto de esta asamblea es tomar en consideracion el proyecto de reforma de los Estatutos del Centro Comercial confeccionado por la Cámara de Comercio.—Montevideo, 5 de Enero de 1900.—El Secretario. 42-en 13.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

Viajes diarios con los lujosos y rápidos vapores con el siguiente itinerario:

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Lúnes—Helios.
Mártes—Montevideo, para Buenos Aires solamente.
Miércoles—Triton.
Juevas—Montevideo, para Buenos Aires solamente.
Viérnes—Labrador.
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves—Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO Y PUERTOS DEL URUGUAY

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios.
Domingo—Triton.

Para informes recurrir á la Agencia, Piedras 173. En Buenos Aires, Cuyo 460.

Montevideo, Enero 4 de 1900.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio mensual fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

BUENOS AIRES

Saldrá de este puerto el 2 de Febrero para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña y Génova.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

8-prm

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

VICTORIA

Saldrá el 5 de Enero á las 6 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el dia 15 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Enero á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Corrientes, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129 prm

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Comandante: LE TROADEC

Saldrá el 13 de Enero 1900, á las 3 de la tarde para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Comandante: SARTORIO

Saldrá el 13 de Enero á las 3 de la tarde para Pernambuco y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 34 50

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Sale el 16 de Enero de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DEMARCHI

Sale el 2 de Febrero de 1900.

Para Barcelona, Génova y Nápole el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Sale el 16 de Febrero de 1900.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE: NICOLAI

Saldrá el 5 de Enero de 1900 para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Vapor francés:

FRANCE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el 19 de Enero de 1900 para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; Bourgogne, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; Bretagne, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; La France, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; Poitou, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; Provence, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; Aquitaine, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; Espagne, de 5.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 8 a